



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 116
3 DE FEBRERO DE 2016**

En San Bernardo, a 3 de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las 10:55 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°116, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Aprobación Modificación de Presupuesto N°2, antecedentes entregados el 27 de enero de 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- Aprobación de cometidos del personal municipal a honorarios año 2016. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.
- 3.- Aprobación de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo con la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por terrenos del Liceo Nacional Bicentenario RBD 31.293-2, correspondiente al lote "B" del plano de subdivisión, por resolución número 29, de 24 de julio de 2015, con una superficie de 4.537,81 MT². Expone Corporación Municipal.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, partimos la Sesión Ordinaria N°116. Una información, tengo dos puntos bajo tabla, uno es la aprobación de comodato para la farmacia, y el otro es una modificación de plazo de un proyecto que quedó el año pasado, en La Campiña de Nos, un proyecto que quedó del año pasado no pudiendo ser ejecutado, de La Campiña de Nos, por un tema de seguridad, para traspasarlo al 2016. Entonces, partimos con el primer punto de la tabla.

ACUERDO N° 1.415-16 "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra.

Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) **Aprobación otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, el inmueble ubicado en Bulnes 577.**
- b) **Aprobación Traspaso de fondos año 2015 para el año 2016, correspondiente a la subvención otorgada a la Junta de Vecinos La Campiña de Nos.**

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N°2, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 27 DE ENERO DE 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA Buenos días, Director.

SR. FERNANDEZ Buenos días, Alcaldesa, Concejales, Concejales.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra a la Concejala Orfelina Bustos que es la Presidenta de la Comisión de Finanzas.

SRA. BUSTOS Buenos días a todos...

SRA. ALCALDESA A ver, Concejal Tapia, antes de darle formalidad al punto.

SR. TAPIA Sabe qué, Alcaldesa, es que mire, es súper breve, eso debería ser tratado después, pero es que ya es chiste; ahí hay una jaula con gatos, que la vinieron a dejar a la Municipalidad, la gente llega y entra, yo no sé cómo los guardias, y la otra vez vinieron a tirar como a 9 perros, los dejaron en la oficina de nosotros, de hecho mi secretaria que vive en un departamento tiene un perro de este volado, y ahora vinieron a tirar esos gatos, entonces ya parece chiste, por eso no lo podía creer, ahí están los gastos.

SRA. S. PEREZ A mí no me parece divertido, ahí están los gastitos, es cuarta vez que me los vienen a dejar a mi oficina, me han traído perros, gastos, liebres, un día me van a traer un marido, para que lo dé en adopción, y nadie ve nada.

SRA. ALCALDESA ¿Pero quién los entró?.

SRA. S. PEREZ Cómo no van a ver, si es una jaula tan grande que están entrando a la Municipalidad, cómo no van a ver, 6 cachorros entraron la otra vez y los dejaron en la puerta de mi oficina.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Ahora sí. Bueno, mire, es grato para mí informar a este Concejo que el día 26 de enero, por la tarde, se realizó la última Comisión de Finanzas del año pasado, no, de este año, principio de año, para analizar dos temas, el saldo inicial de caja y las inversiones o, yo diría, destinaciones, o cumplimientos de este saldo inicial, cómo comenzar el año, purificar el presupuesto, no purificarlo, sino que más bien trasladarlo para poder realizar la primera modificación presupuestaria del 2016. Corrijo que fue en enero de este año, no en diciembre del año pasado.

Eso sería lo que tengo que informar, pero además es muy importante señalar... quiero señalar que el acta de esta reunión la deben tener ustedes en sus oficinas, se me ocurre, porque el acta se mandó el mismo día, y señalar que tuve la colaboración absoluta e incondicional de los Directores, de

Finanzas, de Control, de SECPLA, en fin, y me acompañó un minuto, o varios minutos la Concejala Soledad Pérez. Para variar esta comisión no es muy motivadora, no asiste nadie, entonces yo me tengo que basar en lo que dicen los Sres. Directores, los profesionales, y bueno, como la cosa está clara no hay tanto problema, así es que es todo lo que yo quiero informar, y ahora tiene la palabra del experto en presupuesto, el Director de Planificación, don Roberto Fernández. Gracias.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, Sres. Concejales. Bueno, el saldo inicial de caja, al 1° de enero del 2016, se trata de lo siguiente.

Saldo de banco al 31 de diciembre, de 1.288.703.856; en administración de fondos, me refiero a fondos externos, hay 1.741.351.213; en otras obligaciones financieras, ésto se refiere a cuentas complementarias y proyectos externos, hay 1.485.735.563; en obligaciones a favor del Fisco hay 3.399.873.

Luego, el saldo inicial menos las cuentas complementarias al 31 de diciembre, son 7.058.217.207, a eso hay que descontarle el presupuesto ya considerado para el 2016, que es de 4.041.236, por lo tanto, el aumento del saldo inicial proyectado es de 3.016.981.207. Esos 3.000.000.000...

SRA. BUSTOS ¿Me permite una interrupción, para que no quede en el vacío?. Esas otras obligaciones financieras se refiere, no, obligaciones a favor del Fisco, esa es, se refiere al 10% que se requiere...

SR. FERNANDEZ Pago de impuestos, honorarios.

SRA. BUSTOS Es que a usted se le olvidó decirlo, pero es bueno dejarlo claro para que la gente no empiece a decir, oye, qué es ésto. Eso era, disculpe, Director.

SR. FERNANDEZ No, está bien. Ahora, de esos 3.016.000.000 se procede a la modificación presupuestaria N°2. En el aumento de ítem egresos tenemos el saldo inicial que son los 3.016.981.000, como saldo inicial con fondos propios. En el aumento de ítem de egresos, es decir cómo se distribuye esto, hay indemnización de cargo fiscal, en la cuenta 23.03.001.001.001, que corresponde al pago de indemnización de Jorge Gallardo y Juana Contreras, que viene de arrastre anterior. En la 24, en fondos de emergencias...

SRA. GARCIA Disculpe, Director, ¿cuántas veces le hemos pagado indemnización a la Sra. Juana Contreras?, ¿es la primera o es la segunda?.

SR. FERNANDEZ No lo sé, tendría que verlo.

SRA. GARCIA Perdone, yo llevo mucho tiempo en este Municipio y tengo claridad de las indemnizaciones y son algunas emblemáticas, quiero saber por qué pagamos una segunda vez, y si estoy equivocada que me lo diga, por favor.

SR. FERNANDEZ Yo lo que creo, por lo menos, lo de Jorge Gallardo es arrastre del año pasado, o sea, yo no sé lo de Juana Contreras, no lo tengo claro.

SRA. ALCALDESA Podría haber claridad en el punto, no sé si Recursos Humanos nos podría ayudar a definir por qué a una persona que ha trabajado en el servicio público se le pueden pagar tres veces en la historia indemnizaciones.

SR. CABRERA Hay dos pagos, uno que le cancelamos nosotros con un tope de 11 meses, que lo aprueba el Concejo, y el otro son los fondos que llegan de la SUBDERE, que es por la cantidad de unidades de fomento, cuando se retira el funcionario.

SRA. ALCALDESA Y anteriormente, años atrás, fue cuando se acogió la primera vez a su

jubilación.

SR. CABRERA Claro.

SRA. ALCALDESA Después la contrataron de nuevo.

SR. CABRERA Exactamente, en el caso de la Sra. Juana Contreras, en el caso de Jorge ya se le pagaron los 11 meses.

SRA. ALCALDESA No, lo de Jorge está claro, Jorge se ha ido una sola vez.

SR. CABRERA Y ahora viene el segundo pago de él.

SRA. GARCIA Perdone, Director, la igualdad ante la ley, cuando una persona jubila y luego trabaja en otras condiciones no se le vuelve a pagar indemnización, esa parte no la entiendo, o sea, puede que usted conozca las leyes y sea legal, sólo que es bueno saberlo porque la mayoría de los chilenos que jubilan, luego trabajando y trabajan a honorarios, pero no se le puede pagar una indemnización nuevamente, entonces me parece extraño y si es un caso extraño es bueno saberlo para tener conocimiento, nada más.

SRA. ALCALDESA ¿Cómo entra a la planta?, es bueno que lo aclaremos, buena pregunta, ¿cómo entra a la planta por segunda vez?, porque yo entiendo que pasando los 5 años se puede recontractar a la gente, de hecho tenemos algunas situaciones así, ¿pero cómo entra a la planta ella por segunda vez?.

SR. CABRERA Todos entran por concurso.

SRA. ALCALDESA Ella concursó por segunda vez.

SR. CABRERA Tendría que revisar los antecedentes de ese tiempo, no me acuerdo, pero no hay otra forma.

SRA. ALCALDESA ¿Antes de hacer el traspaso dices tú?.

SR. CABRERA No, pero éstos son fondos externos, éstos no son fondos nuestros.

SRA. ALCALDESA O sea, no, no, no, pero los fondos externos te permiten, porque la persona fue contratada por la Municipalidad, o sea, estamos hablando claramente que, evidentemente, que los fondos no son nuestros, pero esto lo permitió el Municipio, de que una persona fuera jubilada, luego postula de nuevo, queda en la planta.

SR. CABRERA Y se informa al Gobierno Central.

SRA. ALCALDESA Es bueno aclarar la pregunta de la Concejala.

SR. C. CONTRERAS Muy puntual a lo que plantea la Sra. Amparo. Este es un beneficio de los funcionarios para el incentivo al retiro. Aparte del dinero municipal, que ya eso se aprobó y se pagó en su oportunidad, ellos postularon a un dinero del gobierno, de la SUBDERE, y la SUBDERE lo que hizo ahora a fines del año pasado fue, como era un beneficio, un derecho, ellos postularon y el gobierno se los dio a los dos, y esa plata se incorporó ahora, se incorpora poder después pagarla nosotros. Eso es lo que está haciendo el Director de SECPLA.

SRA. GARCIA Perdóneme, me cuesta muchísimo entenderlo, de verdad, y quisiera poder entender porque yo no voy a aprobar una situación que no la tengo clara, o sea, manifiesto mi desconocimiento ante una situación que para la mayoría de los trabajadores, una cosa es el

incentivo a la jubilación, eso lo entiendo perfectamente, otra cosa es haber sido de planta, haber obtenido una indemnización, reintegrarme a la planta, pero si todos los días les decimos a nuestros pobres trabajadores, que sacan una mugre de jubilación, que no los podemos reintegrar a la planta y que tienen que seguir trabajando a honorarios, y hoy día a uno de los sueldos más altos les vamos a pagar nueva indemnización, no me parece justo.

Entonces, si existe legalidad ante el tema, puede ser, yo lo puedo desconocer, estoy diciendo que desconozco una situación y que me sorprende esta situación. Ahora, si esto se ajusta a derecho y es normal, permítanme darme el argumento para yo poder decir, O.K., me parece bien, pero en este momento lo que yo recuerdo es que esto ya lo hicimos, esto ya lo hicimos, entonces no entiendo por qué a otros trabajadores no les pasa lo mismo, cuál es la situación especial de esto.

SR. C. CONTRERAS Lo que está exponiendo el Director es la incorporación de esos fondos al Municipio, nada más, no se está aprobando ningún paga, ni nada, pero esa plata llegó y hay que reflejarla presupuestariamente.

SRA. GARCIA Ahí le entiendo, entiendo eso, lo entendí ahora, que usted está incorporando el dinero por estos ítemes, por ese ítem, ese ítem sería necesario que nos lo aclararan, puede que yo esté equivocada.

SRA. ALCALDESA Concejala Cádiz.

SR. CADIZ Yo creo que tiene que haber algún Director, no sé cuál, que pueda explicar administrativamente cuál es la situación de esta funcionaria en particular, porque de verdad genera esta confusión, entonces yo no sé si alguien lo puede explicar ahora.

SR. FERNANDEZ Yo entiendo perfectamente lo que plantea la Concejala, o sea, con Jorge Gallardo está claro, pero con Juana Contreras hay un segundo tema que no sé, hay una segunda contratación, yo no lo tengo claro eso.

SRA. ALCALDESA Juan Carlos.

SR. CADIZ Disculpe, yo recuerdo a un abogado de la Gobernación que se jubiló y luego entró a la Corporación, y hubo alegatos y se aclaró que en la Corporación podía volver a ejercer porque era de derecho privado, y en otras circunstancias no hubiese sido posible, incluso, en ese segundo empleo también me imagino que tuvo un desenlace, pero en una jurisdicción distinta. Entonces, insisto, Alcaldesa, algún Director debe saber explicar esta situación.

SRA. ALCALDESA ¿Ella estuvo 5 años afuera?.

SR. CABRERA Bueno, en el caso de la Sra. Juana no me acuerdo bien de la fecha, fue hace mucho tiempo, ella se retiró, y si mi memoria no me falla, en esa oportunidad se le pagó la indemnización, ¿se acuerdan?, lo que hacemos aquí que hay que aprobarlo en el Concejo. Después ella fue nuevamente contratada por el Municipio, de acuerdo a lo que yo recuerdo, y cuando retira ahora, obviamente ya no tiene el derecho a los 11 meses por año, porque ya lo habría tenido anteriormente, pero sí tendría el beneficio de estos fondos que son externos del gobierno.

Ahora, en cuanto a las fechas, se los puedo explicar después con mayores antecedentes, con la carpeta de ella, pero no la tengo acá a la vista.

SRA. ALCALDESA No, es que no es el tema de las platas, yo creo que ya no es eso, es saber por qué una persona que jubiló, que se pensionó, que recibió esto, después vuelve y puede postular a la misma planta, eso es lo que estamos preguntando.

SRA. GARCIA Alcaldesa, yo no quisiera personalizarlo, me llama la atención este caso en

particular, porque todos los días les decimos a los trabajadores que no pueden hacer ésto, entonces no entiendo por qué este caso, yo no tengo nada en contra de la Sra. Juana Contreras, la conozco y le tengo gran estima, estoy diciendo por qué este caso laboralmente es distinto al resto de las personas.

SR. FERNANDEZ Estoy de acuerdo, tenemos que aclararlo, pero, Alcaldesa, yo quisiera aclarar que me parece válida la pregunta, pero es un tema presupuestario.

SRA. GARCIA Lo entendí, Director, entendí que usted está haciendo otra cosa, sólo que a mí me llama la atención precisamente el nombre, si me hubiese dicho Juan Pérez no lo habría observado, lo que pasa es que ésto lo recuerdo.

SR. FERNANDEZ Como es el caso de Gallardo, por ejemplo.

SRA. GARCIA Porque son personas emblemáticas de este Municipio.

SRA. BUSTOS A ver, ¿me permite?, yo no cuestioné en absoluto el nombre, porque yo no sé cuándo jubiló la señora, no tengo idea.

SR. URIBE Alcaldesa, si me permite, bueno, yo también recuerdo, como la Concejala Amparo, que en algún minuto doña Juana Contreras jubiló y se acogió también a una indemnización especial, yo lamentablemente en ese minuto tenía una posición bastante secundaria en la unidad, entonces tengo conocimiento del hecho, pero no de las razones por cuales cuando se reintegró pudo hacerlo, y hoy día cuando se le intenta acoger, o sea, cuando ya está acogida a este beneficio porque ya está remesada la plata, por qué razón puede hacerlo de nuevo.

Sé que en alguna oportunidad la reincorporación de ella fue analizada, yo creo recordar que hubo un informe de la Asesoría Jurídica, pero yo no intervine en su elaboración, porque yo, insisto, yo en ese minuto tenía una posición bastante secundaria en la unidad, no hacía de cabeza de ella, y la verdad es que me comprometo a buscar la información, pero por la antigüedad que tiene me puede tomar un tiempo.

Ahora, la tranquilidad, yo diría, es que hoy día lo que se está aprobando es la incorporación a un ítem específico del dinero y el egreso después, propiamente tal, eso no requiere acuerdo del Concejo sí, ojo, ojo.

SRA. GARCIA Lo tengo claro.

SRA. ALCALDESA ¿En qué año reingresó ella?.

SR. CABRERA Fue en la época de la Sra. Orfelina, si no me falla la memoria, fue en la época de la Sra. Orfelina, y me parece, como dice Pedro, que hay un informe jurídico sobre eso.

SRA. BUSTOS A ver, un momentito, de acuerdo a lo que yo recuerdo ella estaba en el Juzgado, y hubo allí una situación complicada y se vino para acá, y ahí yo la acogí, pero dentro del mismo Municipio, en continuidad, en continuidad de trabajo.

SR. URIBE A ver, doña Juana estuvo fuera del Municipio varios años.

SRA. BUSTOS Ahora, que estuvo fuera, hay que buscar los antecedentes.

SR. URIBE Sí, estuvo fuera, fue mi jefa, yo me acuerdo perfectamente que estuvo fuera del Municipio.

SRA. ALCALDESA Si nadie lo duda, entonces quiere decir que en un futuro concurso, cualquier

persona jubilada que haya pasado cinco años puede postular a la planta, o sea, no está inhabilitada, es como para contarle a la gente, claro, porque yo nunca me habría imaginado que ésto era así.

SR. URIBE Lo que ocurre, este impedimento de los 5 años ocurre en dos eventos; uno, cuando el funcionario es destituido, ahí hay una inhabilidad de reincorporarse que es por 5 años; y la otra es cuando se acoge a un beneficio económico por una ley especial, en que el Estado desembolsa dinero para estimular el retiro de esa persona, con la condición de que ello se cumpla, si es un estímulo al retiro para darle tiraje a las plantas, la condición es que al menos en 5 años no se reintegre, sino, si quiere hacerlo tiene que devolver esa indemnización especial por el incentivo al retiro.

Aquí yo, por lo recuerdo, la Sra. Juana ni siquiera tuvo que hacer devolución de eso, porque ya había pasado el plazo, o hubo un informe con respecto a eso, una situación bien especial. Yo, como les digo, en el informe, no tuve intervención ni participación alguna, porque de hecho si fue en la época de la Sra. Orfelina, yo ni siquiera estaba en la Asesoría Jurídica. Por lo tanto, lo que puedo hacer es buscar la información, pero sé que el pronunciamiento existió, porque si no, no habría podido reincorporarse y de hecho sus contrataciones las habrían rechazado en el registro en la Contraloría.

SR. CABRERA Además hubo otras cosas, me estoy acordando de otra cosa que ocurrió también con el caso de Juanita. En ese tiempo empezaron los temas de los cargos exclusivos de confianza, ¿se acuerda?, y Juana era Directora de Jurídico, entonces ella tuvo la opción de optar por ser planta adscrita o retirarse, y ahí ocurrió la salida de ella, en uno de esos períodos ocurrió.

SR. URIBE Ella salió el 2002.

SRA. ALCALDESA Está el Concejal Rencoret y el Concejal Cádiz.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. La verdad es que esto parece que fue hace mucho tiempo y esta conversación que estamos teniendo es como cuando yo me junto con mis amigos del colegio, en un asado, a conversar, y te dicen, te acuerdas en 5° básico cuando me robaste el lápiz.

No sacamos nada, yo creo que lo que tenemos que hacer acá, porque estamos todos con dudas, hagamos un informe, un histórico, de cuándo llegó, qué es lo que hizo, cuándo se retiró, cuándo volvió de nuevo, por qué volvió, cómo volvió, y lo conversamos el 1° de marzo o nos mandan el informe por mail, y sigamos trabajando, porque la verdad es que...

SRA. ALCALDESA Lo que pasa es que, claro, es como medio anecdótico, incluso, el tema planteado, es como interesante descubrir por qué existió en la historia una persona que volvió y que después, bueno, ella se fue el año 2014, y estamos tratando el 2016 este tema, es como raro. Concejal Cádiz.

SR. CADIZ No, era lo mismo.

SRA. ALCALDESA Era lo mismo. Ya, sigamos.

SR. FERNANDEZ En los fondos de emergencia, en la 24.001, lo dije, 9.180.000, son órdenes de compra pendientes del 2015; también a otras personas jurídicas, privadas, que se refiere a subvenciones, 55.910.000, que también son de arrastre del año pasado; adquisición de mediaguas de emergencia, por 34.514.000; en prestaciones de salud 56.276.000; en alimentos 466.000; en pañales 769.000; en apoyo económico 45.229.000; en materiales de emergencia 8.861.000. Todos estos ítemes pertenecientes a la 24.01.007, corresponden a gastos de arrastre del 2015.

En la 24.01.008, premios y otros, prácticamente todo el ítem completo y sub ítem corresponden también a arrastre 2015; en Juventud 557.000; en premios y estímulos actividades municipales

545.000; en premios y estímulos de actividades RSE 5.048.000; en asistencia social 43.909.000, que corresponde al arrastre del pago de los juguetes de Navidad, del año pasado. En Deportes 5.580.000; en otras, 45.000.000, ésto es el convenio pendiente con FEDES, que también es de arrastre del año pasado; y devoluciones \$500.000.-.

En adquisición de activos no financieros, la 29, en la 29.01, en edificios, \$98.000.000.-, esto es lo que dispone para la compra de sedes sociales que están comprometidas del año pasado, que hasta el minuto se están viendo en Lo Blanco y otra en la Villa Autoconstrucción. En la 29.03.002.001.001, en vehículos, \$39.000.000.- disponibles para la compra de vehículos; en mobiliario y otros. En toda esta cuenta 29 que voy a describir ahora, son arrastres de órdenes de compra del 2015. Mobiliario y otros 2.306.000; máquinas y equipos de oficina \$65.000.000.-; otras máquinas y equipos 75.537.000; otras máquinas y equipos Adulto Mayor 8.338.000; otras máquinas y equipos actividades municipales 17.904.000; otras máquinas y equipos Asistencia Social 690; otras máquinas y equipos de Deportes 1.025.000; otras máquinas y equipos de Piscina Temperada 228; equipos informáticos 3.636.000; y en programas computacionales 4.800.000.

En el ítem 31, en iniciativas de inversión, como arrastre del 2015 está estudio y análisis y elaboración de proyectos, en el 31.01, con 280.671.000, que viene siendo estudios de arrastres previos del plan regulador, están las enmiendas, hay un estudio cartográfico que estamos tratando de adelantar para tenerlo, un actualización del equipo cartográfico, y hay un estudio de intervención a futuro de Lo Herrera, del sector de Lo Herrera.

En estudios ingeniería en tránsito, 21.000.000, también de arrastre del año pasado, en la 31.02, en proyectos, obras menores de infraestructura comunal, 72.000.000, arrastre del 2015, en pagos pendientes de contratos por distintas obras de infraestructura. En proyecto FONDEVE 9.619.000; en mejoramiento de dependencias municipales 205.400.000, y que corresponden a un arrastre 2015, son las reparaciones de baños y cubiertas de las distintas dependencias municipales, como son DIDECO, Tránsito, y tenemos también que reparar la cubierta del gimnasio municipal que también está con problemas.

SRA. BUSTOS Está la farmacia.

11:50 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. GARCIA.

SR. FERNANDEZ Sí, perdón, también está metida la farmacia dentro de la habilitación.

Después, en mejoramiento de infraestructura comunal, está el arrastre 2015, por 863.865.000, que corresponde al arrastre que incluye la construcción de una cancha de pasto sintético Club Caracas, mejoramiento del puente Los Burros, que éste es proyecto de ingeniería, también viene de arrastre y estamos terminando las bases para poderlo licitar. Contrapartida del proyecto Carelmapu, la construcción de Pueblo de los Artesanos, que también viene de arrastre del año pasado, en la Casa de la Cultura, y el Telecentro en Santa Rosa de Lima, que ya está prácticamente terminado.

En el 31.02.004.001.028, obras de pavimentación, 22.511.000 como arrastre del 2015 de Operaciones, en pavimentación; en suministro de semáforos 71.662.000, que también es un arrastre del 2015 de la instalación de un semáforo; en el 31.002, ésto que les voy a mencionar ahora, que incluye desde la 31.002.004.001.116, a la 1.22, son todos proyectos de arrastre del año pasado, de fondos externos. Tenemos en el mejoramiento de la Plaza Angel Guarello 19.365.000; en la reparación y reposición de infraestructura está la Escuela República de Brasil con 34.586.000; en la construcción y urbanización de alcantarillado público domiciliario en La Molinera, 182.683.000, esa obra ya partió; en el mejoramiento de área verde de la Rotonda Santa Marta 17.451.000; en el mejoramiento de la Plaza Hermanos Pinzón 39.831.000; en la construcción de las nuevas aulas del Bicentenario 38.778.000. Esas que acabo de mencionar son arrastres de fondos externos comprometidos el año 2015.

SR. NAVARRO ¿Qué pasa con el tema de la Plaza Guarello?.

SR. FERNANDEZ La Plaza Guarello en este minuto tiene un proyecto PMU, que se está terminando, que era una intervención mínima de accesibilidades, y hoy día ya tenemos para presentarles el nuevo proyecto que se va a lanzar este año, que es el mejoramiento completo que incluye además los estacionamientos diferidos, los laterales, que hizo llegar Tránsito, y ya estamos en condiciones de mostrarles en algún minuto este proyecto, yo creo que va a ser los primeros días de marzo, que van con mobiliario, con todo, porque también el Concejal Cádiz en algún minuto nos hizo la inquietud por la presidenta, que estaba preocupada, y tenemos que hacer la validación con ella también. Eso es, Concejal.

En el ítem 33, transferencias de capital; para el programa, en la 33.03.001.001.001, programas de pavimentos participativos, 60.414.000, en el programa participativo que parte el 2015, pero se paga este año. En el 34, que es el servicio de la deuda, hay otros compromisos pendientes por \$400.000.000.-.

Suplementación, ésto significa, yo le llamo el verdadero saldo presupuestario, es lo disponible que hay, limpio. Es un aumento del ítem de ingresos, por 308.361.000, en suplementación.

SRA. GARCIA ¿Dónde es eso?, yo tengo 293.

SR. FERNANDEZ Ya, perdón, tiene que haber habido una modificación porque ésta es anterior, perdone, tiene razón, son 293.494.000, ¿ya?, lo que pasa es que éste es anterior, el que yo tengo con la explicación, es el anterior.

SRA. BUSTOS Perdón que le interrumpa, es que nosotros vimos un aumento de ítem de egresos de 308.361.000, pero después ustedes hicieron un reordenamiento, por eso yo tengo discrepancia entre lo que usted lee y lo que tengo yo, de la comisión, pero yo creo que usted está errado porque ésto estaba bien cuadrado.

SR. FERNANDEZ Sí, pero hubo una modificación, seguramente suplementamos... déjeme leerlo, Sra. Orfelina, y ahí lo aclaramos.

Suplementación, en el aumento del ítem de egresos, 293.494.000, por lo tanto el saldo inicial con fondos propios son los 93.494.000, en el ítem 15 como saldo inicial. En el aumento ítem de egresos se van al 21, en otros gastos de personal, de prestaciones de servicios comunitarios a honorarios de análisis y elaboración de proyectos, por 17.081.000, al ítem 21.04.004.002.009. En el 011, honorarios de Computación, 7.668.000, en honorarios Obras 3.334.000, en honorarios SECMU, Secretaría Municipal, 8.898.000.

Al 22, bienes y servicios de consumo, principalmente la cuenta de guardias de actividades municipales, que son los guardias que se contratan externamente para las actividades, 1.200.000. Al ítem 24, transferencias corrientes, específicamente al 24.01.003.001.001, aporte municipal sector Salud, \$70.000.000.-, éste es un compromiso que hay porque tenemos que cambiar la caldera de Raúl Brañes, que está en muy malas condiciones.

SRA. BUSTOS ¿Me permite, Jefe?. Yo ahí hice la pregunta que por qué tenía que asumirlo el Municipio y no la Corporación, la Dirección de Salud, se acuerdo que yo tenía dudas, por qué, por qué nosotros, si ellos tienen sus fondos. Entonces, sería interesante aclararlo bien, ya que está el Director aquí de Salud, si usted lo permite, Director.

SR. VASQUEZ Buenas tardes, Concejales. Yo creo que es fundamentalmente porque los presupuestos siempre son dirigidos básicamente a lo que es el funcionamiento habitual y permanente, y cuando nos encontramos frente a situaciones que generan cambios, por ejemplo, como un generador o una caldera, que es mucho dinero, no tenemos los recursos suficientes, porque

en el fondo nosotros no disponemos de recursos para infraestructura, salvo aquellos que muchas veces nos entrega el Servicio; de hecho, el año 2015 el Servicio de Salud nos entregó alrededor de 270.000.000 para infraestructura y con eso vamos a reparar el Cuevas, vamos a reparar el Joan Alsina, vamos a reparar el Brañes y nos vamos a hacer cargo de todas brechas, sin embargo, estos gastos adicionales, como la caldera, por ejemplo, el Servicio de Salud no lo financia, y son onerosos, y los funcionarios, los que han ido al Raúl Brañes de ustedes, Concejales, sabrán perfectamente que en invierno esa caldera no abasto por la antigüedad que tiene y por tanto ya es necesario cambiar, nueva, ya no tiene reparación además.

SRA. GARCIA Por lo demás, fue una ardua conversación con la asociación y con todas las asociaciones, Sra. Orfelina, fue un acuerdo que tuvimos de que esas calderas estaban malas, es un problema, en un minuto hubo una paralización ahí, entonces es un compromiso que todos adquirimos.

SR. VASQUEZ Y se escapa al presupuesto que nosotros tenemos habitualmente, Sra. Orfelina, por eso lo estamos solicitando como un presupuesto adicional, y postularlo al Servicio puede demorarse meses, la idea es que en este invierno efectivamente podamos resolverlo. Es horrible, tú lo viste la otra vez, es horrible el tema del invierno allá.

11:57 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

SRA. BUSTOS Jefe, podría pasar vía subvención, por último, es más claro, pero aquí, a mí a lo menos me provocó... es que yo no tenía los antecedentes que dice la Sra. Amparo, no sabía que la Asociación de Funcionarios había...

SR. VASQUEZ Sí, también se pronunciaron ellos.

SRA. BUSTOS Claro, entonces yo paso, nada más, aquí.

SR. FERNANDEZ Sra. Orfelina, aprovecho, antes de terminar, le contesto la consulta del por qué baja; se suplementó en el ítem 31 la diferencia en el mejoramiento de infraestructura comunal, ahí hay una diferencia de 863, 865, contra 878, claro, en el ítem 31.007, se modificó de 863 a 878, se debe haber agregado un compromiso en infraestructura comunal, y a eso se le sacó el saldo inicial.

Y en el ítem 31.02, que son los proyectos, en el ítem específico 31.02.004.001.007, mejoramiento de infraestructura comunal, 170.988.000. En este último ítem están cargadas las multicanchas, la iluminación de multicanchas, las máquinas, los juegos y ese tipo de cosas.

SRA. BUSTOS Ese también sufrió modificaciones, de 185 bajó a 170.

SR. FERNANDEZ Exacto, porque se traspasó anterior a un compromiso de arrastre en el mejoramiento de infraestructura, que es el 007.

Alcaldesa, Sres. Concejales, esa es la destinación de los saldos presupuestarios, que a modo de anécdota, no sobró mucho, pero los economistas dicen que el presupuesto 2015 fue óptimamente manejado, porque sobraron 200. Eso es Alcaldesa.

SRA. BUSTOS ¿Me permite agregar un detalle?, que es bien interesante, porque no se ha dicho. En mobiliario y otros, en la cuenta 29.04.001.01.001, es para comprar, mire qué interesante, usted dijo compra de vehículo, pero es necesario precisar, es un camión aljibes, que estamos al debe en realidad, entonces es para eso.

SRA. ALCALDESA Y sobre todo el limpia fosa, también, que es un tema que estamos en el Gobierno Regional, yo no sé en qué comisión estará allá, pero ya está en RS, está todo bien, ojalá

que nos salga luego, porque estamos arrendando un limpia fosa. Concejal White tiene la palabra.

SR. WHITE Sí, breve. Solamente, en razón de lo que usted manifiesta, hemos tenido algunas dificultades con el tema del proyecto técnicamente de San León, entiendo que ha habido observaciones y nosotros, por lo que veo, en este presupuesto se gastan harta lucas en términos de pagar por ésto.

Mi pregunta es si ésto se hace a través de licitación pública o se contrata a alguien en forma directa para hacer estos trabajos, porque me queda la duda respecto a lo que ha ocurrido ahora, porque se gastan hartas lucas en la elaboración de proyectos, entonces no sé si será porque técnicamente les cuesta realizarlos, son débiles, o tal vez porque en realidad los proyectos son complejos, pero me queda la duda y la inquietud, porque entiendo yo que en junio partió su construcción, me acuerdo que aprobamos los recursos acá, y que justo ahora cuando se requiere que esto esté listo para poder afiatar los temas en el Gobierno Regional, existen estas observaciones, que no eran pocas, eran cerca de 28. Entonces, yo a lo menos tengo esa inquietud.

SRA. ALCALDESA Sí, buen punto, que lo aclaremos.

SR. FERNANDEZ Bueno, como ustedes saben, el proyecto de San León es un proyecto complejo, o sea, una de las cosas, por ejemplo, que favoreció, y lo hemos dicho en alguna oportunidad, e la elaboración de este proyecto, es que apareció el colector de la empresa privada atrás, por El Cerrillo, que permitió descargar toda una parte hacia atrás. Eso evitó el alto costo de tener que diseñar una planta elevadora. Posteriormente, ustedes han visto el nivel que tiene el camino, hay un sector del colector, que no puede ser público, y no es por el camino, sino que se mete por atrás de las propiedades; eso por una parte, y eso sucede en gran parte del camino principal, San León Grande, por el sector oriente de las propiedades, eso va totalmente, y eso, por el hecho de no ir por un camino público, es un tramo de colector privado.

Luego, en la villa hay un tramo, que nos rompimos la cabeza con el Director de Obras, porque Aguas Andinas tira colectores por vías públicas, bueno, resulta ser de que esa villa, la que está atrás de San León, es una villa que no fue acogida de un loteo normal, eso fue regularizado por Bienes Nacionales, cuando Bienes Nacionales lo normaliza como loteo, resulta que adjudica propiedades y deja afuera los caminos que hoy día no son de nadie, y Aguas Andinas, por el hecho, a nosotros nos conviene que gran parte del colector sea público para que ellos se encarguen de mantenerlo posteriormente, Aguas Andinas nos pide que certifiquemos que esos son bienes nacionales de uso público y nos encontramos con esta sorpresa, pero viene el tema con el Director de Obras, logramos certificar, primero que nada, de que hay iluminación pública con redes de una compañía pública, y que EMOS en algún minuto puso medidores independientes con matriz de agua independiente. Esa es la última observación que teníamos, que solucionó el lunes, el resto está absolutamente zanjado.

Yo quiero recordarles que en algún minuto tuvimos un problema, ésto se mueve con pendientes, entonces es tan complejo porque no podemos tirar el colector por cualquier lado, por lo tanto en algún minuto nos encontramos con el problema de tener que pasar por una casa, ahí hubo que hacer todo un acuerdo con el propietario, hacer una escrituración, inscribir en el Conservador, hacer las cancelaciones correspondientes, y después nos encontramos con que ahí, en esta villa, hay un colector que es privado con un sistema de fosa y pozo que no funcionan, Aguas Andinas dice, yo no les voy a recibir ésto, o sea, o lo usan y sigue siendo privado, o se olvidan de este proyecto y lo hacemos de nuevo.

Bueno, dado que pudimos certificar, hoy día se ha decidido que ese tramo también va a ser nuevo, de manera que también quede enrolado en los servicios de Aguas Andinas. Y después tenemos el otro caso, que es el tema que ustedes también saben, que pasa por la propiedad privada en un loteo que teníamos que certificar de que era bien nacional de uso público, para que fuera público, y ahí tuvimos que coordinar con la empresa propietaria del loteo, primero que nada, que aprobaran el anteproyecto, de manera que el Director de Obras me pudiera certificar de que esa calle iba a ser

pública a futuro, ante Aguas Andinas, para que A Aguas Andinas lo aprobara como colector público. Todas esas situaciones, Concejal, lamentablemente no han podido ser evidentemente más rápidas, porque yo no puedo apurar, por ejemplo, nosotros no podemos apurar el tema jurídico con el Conservador, o sea hay todo un proceso que ellos revisan y que después lo aprueban.

Yo he ido ya a cuatro reuniones con Aguas Andinas, tengo el teléfono directo del revisor, tengo el teléfono directo del gerente, quien nos está apoyando en este tema, y hoy día ingresan las últimas observaciones, yo tengo que llamar hoy día al revisor, porque la idea es que salga antes del viernes.

Ellos tienen alta presión porque ya sabemos que estamos comprometidos con el Intendente, que es un proyecto que tiene que salir sí o sí, de hecho en algún minuto el gerente me ofreció una especie de certificado, donde decía que estaba siendo revisado y que iba en buen camino. Yo hablé con Lucía Tomic del Gobierno Regional, ella consultó con los analistas y los analistas le dijeron que tenía que hacer la aprobación, y usted también averiguó, Concejal, por lo tanto, yo espero que ese proyecto quede aprobado esta semana, estamos encima de él.

Todo este trámite a nosotros nos consta que ha sido largo, pero yo puedo dar fe, Concejal, que fue bien ejecutado porque la empresa de ingeniería, o el ingeniero, se adjudicó por propuesta pública este tema, están los antecedentes y ha sido bastante ágil dentro de todo, ha tenido respuestas bastante, dentro de lo que le permite, ágiles, de hecho lo hemos ayudado nosotros para que él ingrese lo más rápido posible y pueda salir rápido con las observaciones. La última corrección, luego de haber tenido una reunión con el Sr. Roberto Montoya, de Aguas Andinas, la hicimos aquí con él y nosotros le ubicamos los certificados y les entregamos todos los antecedentes, a mí me habría encantado que fuera más rápido, no hemos podido apurar más el tema, pero debiéramos tener una respuesta ya esta semana. Eso es.

SRA. ALCALDESA Créeme, Concejal, que yo, cuando puedo ayudar, la Conservador se porta muy bien, ayer agradecí incluso su buena voluntad con nosotros, he hablado muchas veces con los gerentes de Aguas Andinas, para apurar todos los procesos, así es que yo confío en que ésta se la etapa final, porque dentro de lo que fue la reunión del Intendente con nosotros, como Municipio, evidentemente que el primer proyecto que yo pedí financiar, fue precisamente ésta, dejando de lado todos los demás, pero éste para mí tiene especial relevancia, así es que él lo tiene súper claro, nos pidió que dentro de lo que pudiese ser la agilización de estas observaciones que habían, que las apuráramos, pero estuvo, y yo lo quiero dejar claro, dentro de mi primera prioridad ese alcantarillado. Así es que vamos a ver qué está pasando y que nos vayan informando a diario, donde haya que echar una manito para apurar los procesos ahí vamos a estar.

Bien. ¿Alguna otra consulta respecto a la modificación?. ¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.416-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 2, que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 3.016.981
15	Saldo Inicial	
15.01.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$ 3.016.981
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 3.016.981

23	Prestaciones de Seguridad Social		
23.03.001.001.001	Indemnización de cargo Fiscal	M\$	20.196
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.001.001.001	Fondos de Emergencia	M\$	9.180
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$	55.910
24.01.007	Asistencias Social Personas Naturales		
24.01.007.001.004	Adquisición Mediaguas Emergencia	M\$	34.514
24.01.007.001.005	Prestaciones de Salud	M\$	56.276
24.01.007.001.006	Alimentos	M\$	466
24.01.007.001.008	Pañales	M\$	769
24.01.007.001.009	Apoyo Económico	M\$	45.229
24.01.007.001.010	Materiales de Emergencia	M\$	8.861
24.01.008	Premios y Otros		
24.01.008.002.004	Juventud	M\$	557
24.01.008.003.001	Premios y Estímulos Actividades Municipales	M\$	545
24.01.008.003.003	Premios y Estímulos Actividades RSE	M\$	5.048
24.01.008.004.005	Asistencia Social	M\$	43.909
24.01.008.005.001	Deportes	M\$	5.580
24.01.999.001.001	Otras	M\$	45.000
26.01.001.001.001	Devoluciones	M\$	500
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.02.001.001.001	Edificios	M\$	98.000
29.03.002.001.001	Vehículos	M\$	39.000
29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	M\$	2.306
29.05.001.001.001	Máquinas y Equipos de Oficina	M\$	65.000
29.05.999.001.001	Otras Máquinas y Equipos	M\$	75.537
29.05.999.002.003	Otras Máquinas y Equipos Adulto Mayor	M\$	8.338
29.05.999.003.001	Otras Máquinas y Equipos Actividades Municipales	M\$	17.904
29.05.999.004.005	Otras Máquinas y Equipos Asistencia Social	M\$	690
29.05.999.005.001	Otras Maquina y Equipos Deporte	M\$	1.025
29.05.999.005.002	Otras Maquina y Equipos Piscina Temperada	M\$	228
29.06.001.001.001	Equipos Informativos	M\$	3.636
29.07.001.001.001	Programas Computacionales	M\$	4.800
31	Iniciativas de Inversión		
31.01.002.001.001	Estudios Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	280.671
31.01.002.001.004	Estudios de Ingeniería de Pavimentación	M\$	5.000
31.01.002.001.005	Estudios de Ingeniería de Transito	M\$	21.000
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$	72.000
31.02.004.001.004	Proyecto Fondevé	M\$	9.619
31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$	205.400
31.02.004.001.006	Instalación Señales de Tránsito	M\$	23.141
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	863.865
31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$	22.511
31.02.004.001.029	Suministro de Semáforos	M\$	71.662
31.02.004.001.116	Mejoramiento Plaza Ángel Guarello	M\$	19.365
31.02.004.001.117	Reparación y Reposición de Infraestructura Escuela Republica de Brasil	M\$	34.586
31.02.004.001.119	Construcción Urbanización Alcantarillado Público y Domiciliario Población La Molinera	M\$	182.683
31.02.004.001.120	Mejoramiento Área Verde Rotonda Santa Marta	M\$	17.451
31.02.004.001.121	Mejoramiento Plaza Hermanos Pinzón	M\$	39.831
31.02.004.001.122	Construcción Nuevas Aulas Liceo Bicentenario	M\$	38.778
33	Transferencias de Capital		
33.03	A Otras Entidades Públicas		
33.03.001.001.001	Programa de Pavimentos Participativos	M\$	60.414
34	Servicio de la Deuda		
34.07.002.001.001	Otros Compromisos Pendientes	M\$	400.000

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 308.361

08	C X C Otros Ingresos Corrientes		
08.03.001.001	Particip. F.C.M. Art. 38	M\$	308.361

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 308.361

21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gasto en Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		
21.04.004.002.009	Honorarios Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	17.081
21.04.004.002.011	Honorarios Computación	M\$	7.668
21.04.004.002.016	Honorarios Obras	M\$	3.334
21.04.004.002.017	Honorarios Aseo	M\$	14.325
21.04.004.002.018	Honorarios Secmu	M\$	8.898
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.08.002.002.009	Guardias Actividades Municipales	M\$	1.200
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.003.001.001	Aporte Municipal Sector Salud	M\$	70.000
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	185.855

2.- APROBACIÓN DE COMETIDOS DEL PERSONAL MUNICIPAL A HONORARIOS AÑO 2016. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.

SRA. ALCALDESA Vamos a dar la bienvenida a don Carlos Contreras, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

SR. C. CONTRERAS Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Sras. Concejales y Concejales. Esta es un Oficio, de algunos pocos cometidos que quedaron fuera del listado grande que ustedes aprobaron en el mes de diciembre, lo tuvieron con anticipación, lo más probable es que lo hayan leído y, por lo tanto, no sé si repetir cada uno de ellos, pero en el Oficio se solicita la aprobación de los siguientes cometidos: tres de ellos son para la Secretaría Municipal, dos de ellos son para el Departamento de Rentas. Los de Secretaría Municipal, como lo dice el Oficio Interno N°90, que está en sus carpetas, desarrollar un catastro digital de los antecedentes constitutivos de las organizaciones con personalidad jurídica municipal, desde los años 90 al 2000, administrados por la propia Secretaría Municipal, que permita mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios. Hoy día ese trámite tiene su demora y nosotros creemos que ingresando digitalmente esa información de esos años el trámite va a ser más breve.

En segundo lugar, confeccionar y actualizar el registro digital de la correspondencia externa, despachada por Oficina de Partes, durante el año 2016, estamos hablando de una época presente, con el objeto de llevar un control mensual de las respuestas a la comunidad, que es algo que se está mejorando ese proceso. Se pretende en algún minuto contratar a alguien ahí.

Desarrollar sistema de índices y rótulos de identificación del contenido de los volúmenes históricos del archivo histórico comunal, que le permita a los usuarios una rápida búsqueda de información; hoy día el sistema es un poquito antiguo y se va a modernizar.

El cuarto punto, cuarto cometido propuesto, apoyo profesional en la regularización de patentes, tanto respecto de dicha contribución o patentes, como los derechos de propagada, aseo u ocupación de bien nacional de uso público. Esta es una cosa permanente que la unidad está haciendo, pero necesitamos un apoyo profesional ahí, y por lo menos se ha pensado en ese cometido, en algún minuto se puede ocupar.

Y el último cometido propuesto, apoyo profesional para trabajar la información digital que el Servicio de Impuestos Internos proporciona, que permite la detección de contribuyentes que tributan en San Bernardo, pero que no pagan patente en la Municipalidad, entonces ahí vamos a hacer un cruce de información, que estos dos últimos claramente tienden a obtener una mejora en la recaudación de ingresos. Eso es.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿votamos, entonces, por estos cometidos?. ¿Se aprueba?, se aprueba.

ACUERDO N° 1.417-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la aprobación de cometidos del personal municipal a honorarios año 2016, presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, que a continuación se indican:

- 1.- Realizar un catastro digital de los antecedentes constitutivos de las organizaciones con personalidad jurídica municipal, desde el año 1990 a 2000, administrado por la Secretaría Municipal, que permita mejorar tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios.
- 2.- Confeccionara y actualizar el registro digital de la correspondencia externa despachada por Oficina de Partes, durante el año 2016, con el objeto de llevar un control mensual de las respuestas a la comunidad.
- 3.- Desarrollar sistema de índices y rótulos de identificación del contenido de los volúmenes históricos del archivo histórico comunal, que permita a usuarios una rápida búsqueda de información.
- 4.- Apoyo profesional en la Regularización de Patentes Comerciales, tanto respecto de dicha contribución como de sus derechos de propaganda, aseo u ocupación de bienes nacionales de uso público.
- 5.- Apoyo profesional para trabajar la información digital que proporciona el Servicio de Impuestos Internos, que permita la detección de contribuyentes que tributan en San Bernardo pero que no paguen patente en la municipalidad.

3.- **APROBACIÓN DE COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO, POR TERRENOS DEL LICEO NACIONAL BICENTENARIO RBD 31.293-2, CORRESPONDIENTE AL LOTE "B" DEL PLANO DE SUBDIVISIÓN, POR RESOLUCIÓN NÚMERO 29, DE 24 DE JULIO**

DE 2015, CON UNA SUPERFICIE DE 4.537,81 MT2. Expone Corporación Municipal.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra a nuestro Abogado. Buenos días, Secretario, buenos días a nuestro Abogado, Jefe de la Dirección Jurídica de la Corporación.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE ¿Cómo está, Alcaldesa?, buenos días, Concejales. Bueno, Patricio Carvalho va a hacer un resumen con respecto a los detalles que se están requiriendo para poder normalizar y regularizar el reconocimiento oficial del Liceo Bicentenario ante el Ministerio de Educación.

SRA. ALCALDESA Primero, antes de todo lo que es el tema, darte muchas gracias por tu ayuda en algún momento, en otros roles, por este liceo, que finalmente nos trajo las satisfacciones más grandes, haber superado metas increíbles, haber tenido la primera promoción que egresa de 4º medio, habiendo promediado en algunos casos 790 y tantos puntos, de nuestros alumnos, teniendo la posibilidad de tener futuros médicos, odontólogos, abogados, profesores, es un regalo para la Comuna, porque nunca habíamos podido competir, estamos dentro de los mejores 14 liceos de excelencia del país, y ésto valió la pena, sin duda que valió la pena y es el primer referente para todos nuestros liceos, para que sea un referente, para que sea la excelencia para todos, como lo soñamos algún día.

Pero en eso tuviste que ver alguna vez tú y gracias por habernos apoyado como Comuna, gracias por haber creído en nuestra propuesta, gracias a don Miguel Aylwin, don Patricio Aylwin, que fue quien me motivó y me inspiró a recuperar la excelencia en ese lugar, y lo recuerdo ahora y yo creo que es importante que quede en acta porque son parte de nuestra pequeña o gran historia, como en el paso de un alcalde.

También quiero recordar a Alvaro Undurraga, que fue hasta tozudo en este proyecto y lo logró, y nos convenció a todos, y la verdad es que hoy día tenemos los mejores resultados de la Comuna, y la verdad es que eso es un orgullo tremendo.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Así es que le damos la palabra a nuestro Abogado.

SR. CARVALLO Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Sras. Concejales, Concejales, mi nombre es Patricio Carvalho, yo soy el Director Jurídico de la Corporación Municipal, es mi primera intervención en el Concejo Municipal, por eso me presento, y vengo en nombre de la Corporación a solicitar la aprobación de un contrato de comodato, o préstamo de uso, respecto del Liceo Nacional Bicentenario, específicamente correspondiente al lote B del plano de subdivisión que tienen en sus manos, ese plano de subdivisión fue realizado por la Resolución N°29 del 24 de julio del 2015, y la superficie que nosotros solicitamos que se apruebe su comodato es de 4.537,81 m.².

El tema es el siguiente, el Liceo Nacional Bicentenario está en un proceso de aprobación del reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación. La verdad es que en noviembre del año pasado desde el Ministerio de Educación nos solicitamos acreditar la tenencia del inmueble, la verdad es que como el inmueble corresponde a la Municipalidad siempre habíamos hecho uso de ese inmueble con el conocimiento de la Municipalidad, estaba prestado, pero para acceder al reconocimiento oficial nos pidieron un documento que formalizara esa tenencia, eso se llama comodato o préstamo de uso. La verdad es que como se refiere a un bien inmueble de la Municipalidad requiere la aprobación del Concejo Municipal, porque sería un acto o contrato que se suscribiría al margen de los registros de propiedad y de los planos que estamos indicándoles en sus carpetas, ese comodato a favor de la Corporación.

El tema es que con fecha 26 de enero, un arquitecto del Ministerio de Educación nos solicita esta copia del comodato, obviamente aprobado por el Concejo Municipal, y por esa razón es que venimos a solicitarlo en esta época, en la carpeta que ustedes tienen de antecedentes constan estos correos electrónicos, donde de la Corporación solicitamos el reconocimiento oficial, luego hay un obstáculo que es una prohibición a favor del Ministerio de Educación, y por último para alzar esa prohibición se requiere de este último trámite que es entregar este comodato. Ustedes pensarán, bueno, por qué no solicitamos el alzamiento de la prohibición y después se hace el comodato, el Ministerio de Educación quiere tener a la vista el acto que se va a aprobar, y esa es la razón por la cual se solicita esta aprobación en primer lugar. Esos son los antecedentes.

SRA. ALCALDESA Bien claro, es un requerimiento para dar término ya a la formalización de lo que es nuestro Liceo Bicentenario. ¿No hay consultas al respecto?. Votamos, entonces. ¿Se aprueba?, se aprueba. Me faltó un dato, son 20 años renovable.

ACUERDO N° 1.418-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, el inmueble que se encuentra emplazado dentro del predio inscrito en el Registro según consta en la inscripción de foja 4066 Vta., N° 3476 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 1.989, denominado Liceo A-127 (Liceo Fidel Pinochet Le Brun) y Liceo A-128 (Liceo Elvira Brady Maldonado), de propiedad Municipal, con Subdivisión Predial y Resolución de Aprobación de Subdivisión Predial, agregados bajo el N° 628 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, que corresponde a una superficie de 4.537, 81 M², que deslinda, Al Norte, 27, 20 Mts. con Lote D (Liceo Elvira Brady Maldonado) y 54,00 Mts. con Lote C; Al Sur, 77,50 Mts. con Lote A (Liceo Fidel Pinochet Le Brun); Al Oriente, 64, 09 Mts. con calle Bulnes; al Poniente, 57, 90 Mts. con Lote A (Liceo Fidel Pinochet Le Brun) y 3,80 Mts. con Lote D (Liceo Elvira Brady Maldonado), por el período de 20 años renovables”

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Yo no quisiera ser rupturista, de ninguna manera, ni ser un durmiente de tren, pero a mí me hace mucho peso el Liceo Bicentenario, reconociendo lo importante que es, pero yo soy profesora, todos saben, yo estimo que todos los liceos y el Liceo de Hombres, específicamente, debió haber sido ese el Liceo Bicentenario, de calidad. No fue así, no se oyó, no se escuchó, pero hay historia en esto, hubo polémica, qué sé yo, entonces, es bonito decir los logros, en realidad, porque es estupendo el rendimiento de los chiquillos, todo lo que usted quiera, pero son los mejores alumnos de todas las escuelas de San Bernardo los que están en el Liceo Bicentenario, no son alumnos de la enseñanza privada que se fueron allá, sino que son los nuestros que se fueron allá.

Entonces, estamos haciendo una separación de niños, una separación de talentos, una separación de alumnos, no es nuevo lo que estoy diciendo, lo que contraviene a toda las normas generales de pedagogía, mundiales, y que están en vigencia aún, no son antiguas, son de siempre. Entonces, yo

por supuesto que voy a aprobar esta situación, porque es lo que usted me está pidiendo, pero quiero dejar en claro mi posición, no me gustan los liceos bicentenario y lo hablé con el Director, por las razones que yo digo, no por otra cosa, no por una tozudez, sino que es por un principio pedagógico de igualdad de oportunidades para nuestros alumnos, sean de donde sean, vivan donde vivan, pero lo que a mí no me calza es que los mejores alumnos de nuestras escuelas sean seleccionados para irse al Bicentenario, no es gracia, no es ninguna gracia que tengan los mejores puntajes, ni que tengan los mejores profesores, no es ninguna gracia, además los profesores tienen un trato especial en sus remuneraciones, lo que también es discriminatorio, y a nosotros nos hace peso en la Comisión de Educación, que yo integro, pero no presido, y lo hemos analizado, y lo hemos analizado mirándonos a los ojos con los jefes, con el Director de Educación. Entonces, ahí hay una cosa que a mí me suena como áspera, es lo menos que puedo decir. Gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, ya llamé a votación. Muchas gracias. Vamos a pasar a los dos puntos bajo tabla.

4.- BAJO TABLA :

4.1. Comodato es en favor de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de la Propiedad Ubicada en Bulnes 577, el Inmueble Corresponde a 126 m.², el cual será destinado al proyecto Farmacia de Todos.

SRA. ALCALDESA El segundo comodato es en favor de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de la propiedad ubicada en Bulnes 577, el inmueble corresponde a 126 m.², el cual será destinado al proyecto Farmacia de Todos, que administrará el área de Salud de dicha Corporación, y también es por 20 años renovable.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Bueno, este comodato que vamos a tratar a continuación es para poder transferir la administración de un espacio que está al lado del Mercado Municipal, para poder implementar la Farmacia Para Todos en la Comuna.

SRA. ALCALDESA ¿Cómo funcionaba el laboratorio antes?, porque el laboratorio siempre estuvo ahí, muchos años, y no había comodato, pero, bueno, hoy día el ISP, el convenio nos indica que tenemos que cumplir con ciertas normas, y que el lugar, el espacio esté debidamente aprobado, el traspaso del comodato.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE En ese sentido, Alcaldesa, como hemos hablado en ocasiones anteriores, el hecho de que estemos avanzando en la implementación de calidad en la Dirección de Salud y estemos adscribiéndonos a mayores niveles de satisfacción, requiere que cumplamos con ciertos criterios que antes no eran requeridos, uno de esos es tener la administración y la potestad de administración sobre las dependencias en que se emplazan cada uno de los servicios que tenemos en la Dirección de Salud, y la Farmacia Para Todos va a ser una de ellas.

SRA. ALCALDESA ¿Cómo vamos, cómo van los trámites?.

SR. VASQUEZ Ahí está el Decreto 466, ésto empezó hace dos meses, trabajamos en una comisión que presidió el Administrador Municipal, nos delegamos distintas funciones, por un lado la SECPLA elaboró todos los planos y proyectos que significan adecuar a la normativa del Decreto 466, que significa 50 m.² mínimo, a lo menos dos oficinas, mesones, etc., es decir la habilitación completa, ese trabajo lo realizó el equipo de Roberto Fernández en paralelo con el equipo nuestro, desde el punto de vista técnico.

Una vez que teníamos ya el proceso presentado fuimos convocados por el Administrador Municipal, armamos el proyecto y quiero informarles que hoy, oficialmente, entró al Instituto de Salud Pública el proyecto de Farmacia Para Todos de San Bernardo, pagamos los derechos, por

tanto las obras de remodelación debiéramos empezarlas en el corto plazo, y debiéramos a mediados de marzo estar inaugurando ya la Farmacia Para Todos. Por lo tanto, desde el punto de vista que se nos solicitó hace dos meses atrás, hoy día ya contamos con proyecto presentado en el ISP y lo más probable es que tengamos en marzo, a mediados de marzo, funcionando la Farmacia Para Todos.

SR. WHITE ¿Cuál es el lugar?.

SR. VASQUEZ Bulnes 575, donde estaba el ex laboratorio, ahí se van a hacer una serie de remodelaciones que están puestas en distintos planos, porque obviamente hay que habilitar el espacio, hay que hacer una rampa de acceso, hay que cambiar las cortinas y generar toda una inversión adentro que significa poder tener, por un lado, un químico farmacéutico, que va a ser el que va a evaluar desde el punto de vista clínico las solicitudes, y una asistente social, que va a evaluar y calificar desde el punto de vista social, que va a ser del Departamento de DIDECO. Si bien este proyecto va a estar administrado por la Corporación, es un proyecto multidisciplinario con el Municipio, porque de alguna u otra manera el Municipio tiene que calificar socialmente a las personas, y por otro lado también verificar los antecedentes.

Tenemos eso, por otro lado, y en paralelo, ya definimos el perfil de las personas, van a ser todos los enfermos crónicos que no reciban medicamentos en los consultorios, y que obviamente tengan una patología crónica permanente que signifique un gasto importante de su bolsillo.

SR. NAVARRO Una consulta, el financiamiento de la operación de esta farmacia, ¿va a ser con dineros municipales o de la Corporación?.

SR. VASQUEZ En principio son dineros de la Corporación, nosotros vamos a comprar un stock mínimo, pero posteriormente vamos a ver la reorientación, ahí en realidad Roberto con Alexis están trabajando, porque vamos a ver la reorientación de los mismos recursos que hoy día utilizamos para la compra de medicamentos, no olviden que a través del proyecto Red Enlace la Municipalidad tiene casi 300.000.000, de los 60.000.000 a lo menos se usan en compra de medicamentos, es decir, ya se compraba medicamentos a la gente, entonces lo que vamos a hacer es reorientar ese mismo financiamiento y tratar de generar una coherencia entre lo que hoy día hacemos y el proyecto de Farmacia Para Todos.

SR. NAVARRO Por ejemplo, los medicamentos se los compraban a CENABAST, ¿cierto?.

SR. VASQUEZ Nosotros como Corporación tenemos la libertad de comprarle a cualquier laboratorio, es indudable que nuestra primera opción es la cotización con CENABAST, pero si obviamente otro laboratorio ofrece medicamentos más baratos los vamos a comprar en otro laboratorio también, como somos Corporación tenemos esa dualidad que nos permite poder buscar el mejor precio en el fondo, pero desde ese punto de vista y lo que informó la Alcaldesa hace tiempo atrás, nosotros ya firmamos un convenio de trabajo con ellos, a partir del abril el 60% de todas las compras de medicamentos de la Comuna es a CENABAST, por tanto, eso nos va a significar minimizar costos. Nuestra idea y nuestro objetivo, que instaló el Secretario General, es que a lo menos tenemos que bajar un 30% el gasto de medicamentos, el año pasado gastamos 1.500.000.000, nuestra meta no es gastar más de 1.200.000.000, y hasta el momento estamos dentro del encuadre de lo que nos solicitó el Secretario General.

SR. NAVARRO ¿Cómo se va a cancelar o pagar la deuda que hay que con CENABAST con respecto a eso?.

SR. VASQUEZ No, se hizo un convenio, que se firmó ya hace alrededor de un mes, el 31 de diciembre, entre el 31 de diciembre y 5 de enero, se hizo el primer depósito, de 40.000.000, que era lo que exigía CENABAST, y el resto son 35 cuotas de 10.400.000, que se van a pagar mensualmente con el depósito del percápita. Ahora, esos 10.000.000, que significan en la práctica alrededor de \$105.000.000.- al año, son en definitiva cargados al menos gasto que vamos a tener en

farmacia, la idea efectivamente es gastar menos en farmacia y poder de alguna u otra manera con los mismos recursos pagar el convenio.

SRA. ALCALDESA Es reimportante explicar también, Alexis, por favor, le vamos a dar la palabra al Concejal, pero es importante hablar de la utilización de los fondos que hoy día manejamos en la DIDECO, que va a ser el gran aporte también para el ahorro, y la cantidad de personas que vamos a abordar es mucho mayor. Yo pongo sólo el ejemplo de una hormona, que a nosotros nos costaba \$180.000.- y tantos, y en la práctica estaba a \$10.000.- y tantos. Entonces, el estudio que se ha hecho, incluso conversado en la CENABAST, es real, o sea, verdaderamente nosotros a esa cuenta que tenemos, que son 300 y tantos millones, evidentemente que le vamos a sacar mucho provecho. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ La verdad es que a mí me gustaría que se presentara el proyecto, se delimitaría muy bien el beneficiario y en qué condiciones, porque estas farmacias han generado una esperanza nacional, porque la gente sufre mucho por el tema de los fármacos, sobre todo las patologías crónicas, pero en general que no tenga duda el Concejo Municipal que lo que la gente tiene en mente es que va a dejar de ir a gastar mucha a la farmacia y la va a poder ir a dejar a una farmacia donde los remedios van a ser muy baratos.

Yo entiendo que los fondos de los que habla el Director de Salud, son fondos los cuales la Corporación gasta, pero no le vende a los usuarios, se los da, entonces estos fondos van a ser para igual darlos, entonces cómo va a operar el mecanismo de venta de remedios genéricos a bajo precio, o quiénes van a ser los beneficiarios de esta farmacia, la Farmacia Para Todos, porque la idea universal que se genera es que la gente va a dejar de ir a gastar mucha plata a la farmacia y va a poder hacerlo en una farmacia económica. Entonces, yo quiero saber efectivamente quiénes son los beneficiarios y cuánto de estas expectativas se cumplen.

SRA. ALCALDESA Antes de contestar, el Concejal quiere hacer otra pregunta, o una intervención. Es importante, Rubén, que le digas a los Concejales, que nosotros desde que estamos con este proyecto, la Unidad de Promoción de la Salud ha trabajado en un catastro, donde hemos hecho una evaluación de los medicamentos de más alto consumo, no se olviden que casi el 80% de los sanbernardinos son usuarios nuestros, entonces tenemos como el cálculo así hecho en la realidad por la demanda que tenemos. Concejal, pregunte, y después los Directores.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. La verdad es que, a ver, hay que partir de la base que éste es un beneficio para los vecinos importantísimo y que nadie se puede oponer a esto, pero hay que ver el contexto teórico y la realidad. Mi pregunta, más que nada, es si vamos a implementar el mismo modelo que tiene Recoleta o vamos a hacer adaptaciones, porque Recoleta hoy día tiene su realidad, después de la noticia impresionante, al mes siguiente tuvieron que gastar el doble de lo que pensaban gastar para tener un mínimo de stock, y después el segundo pedido ya está atrasado, entonces la noticia fue muy bonita, salió en todas las portadas, toda la cuestión, pero las cosas hay que hacerlas bien, entonces vamos a copiar el sistema o vamos a mejorar para conseguir, finalmente, el objetivo final que es el mismo, pero bien hecho.

SR. BECERRA A ver, yo en ese sentido creo que las preguntas son bastante relevantes, porque nosotros también nos hicimos las mismas preguntas. Nos podríamos haber apurado, estando en el concepto de la moda y que saliera rápido, creo que se ha sido bastantes responsables, primero, con las reuniones que ha tenido la Alcaldesa con tres organismos; primero, el ISP, que nos dejó claridad absoluta de cómo es el mecanismo para integrarnos a esta situación de las farmacias populares. Un detalle no menor, el ISP dentro de su orgánica también destinó a funcionario justamente para que se preocuparan de este nuevo fenómeno que estaba realizándose. También recuerden que hay una firma de una cantidad de municipios, también encabezado obviamente por Recoleta, en donde la Municipalidad, a través de la Alcaldesa se adscribió, donde se genera un nuevo concepto en esto.

Hay dos cosas que aclarar; primero, lo estructural, creo que lo estamos asumiendo, y es justamente esta cosa donde estamos avanzando y esta propuesta que se hace de traspaso, de comodato, viene a solventar ésto. Segundo, que administrativamente nosotros tenemos los estudios que la Alcaldesa también indica, respecto a la potencialidad de las personas, porque la primera pregunta que nos hicimos nosotros es cuál va a ser esta alcance o esta idea que todas las personas van a estar, entonces nosotros tenemos como bastante acotado, no es menor la cifra que dice la Alcaldesa, que el 80% de las personas crónicas están en nuestro sistema público. Donde va a orientarse y apuntar este sistema no público, en definitiva, o público, en este caso, asumido por la Corporación, es al 20% de los crónicos que nosotros no les damos los remedios y las garantías de los remedios, y ellos van a acceder a lo más barato.

Y lo tercero que nosotros vimos como una oportunidad, en donde somos capaces, creemos, de enfrentar esta demanda que se va a crear, es que a diferencia, y esa es la pregunta que nos hace el Concejal Rencoret, a diferencia de Recoleta, nosotros ya tenemos una inversión no menor, que es otro programa, a lo mejor si nosotros mediáticamente hubiésemos dicho o explorado lo mismo y explotado lo mismo, quizás hubiésemos sido y hubiésemos salido antes, y no con el término de farmacia, porque incluso nosotros no vendemos medicamentos, pero sí compramos, por ejemplo, exámenes de TAC, que son bastante caros en el sistema, y nosotros no hacemos un copago, sino que lo compramos directamente al servidor.

Entonces, nosotros lo que estamos haciendo hoy día es complementando dentro de esta política de Salud, que la Alcaldesa anunció, donde no solamente vamos a vender remedios más baratos, sino que vamos a seguir con el subsidio de exámenes, sobre todo exámenes de alta complejidad. Y lo tercero, que ya se está implementando, y aprovecho también de plantearse, que va a ser anunciado, y obviamente ustedes son parte de ese anuncio, en la toma de horas médicas, que ya se va a implementar con dos consultorios, no recuerdo el nombre, pero que ya está haciéndose los convenios necesarios para la toma de horas médicas vía telefónica, que es una experiencia que se viene siguiendo hace dos años ya con la Municipalidad, básicamente, de Peñalolén, donde ha habido intercambio incluso de experiencias.

Pero yo creo que en ese sentido nos falta sí, y este mes, básicamente, tienen instrucciones los equipos, sobre todo el equipo de DIDECO, con el equipo de Salud, de purificar la entrada en vigencia, como dice el Director, a partir de la segunda quincena de marzo, de la Farmacia Para Todos, que se determinó en San Bernardo, que va a ser un gran beneficio, pero que, insisto, es un complemento a todo lo que se está haciendo en materia de Salud, y nunca olvidar que nosotros ya llevamos una experiencia de varios presupuestos, a partir de la gestión de la Alcaldesa, en donde ya nosotros invertimos en Salud, invertimos quizás con más potencia incluso, que lo que es el concepto que Recoleta hizo para abaratar los costos de los remedios, que en definitiva es.

SR. CADIZ No es abierta en general.

SR. VASQUEZ No, la farmacia no es abierta y ese es un tema que vamos a tener que trabajar entre todos, porque efectivamente para que una persona vaya y libremente compre cualquier medicamento que tiene por receta, porque si no, vamos a ser acusados rápidamente por competencia desleal.

SR. CADIZ Es que el nombre sugiere eso, Farmacia Para Todos.

SR. VASQUEZ Claro, puede ser, es un tema. Quiénes son los beneficiarios, son fundamentalmente los enfermos crónicos que no están dentro del sistema público, es decir, por ejemplo, una hipertensión secundaria, una hipertensión secundaria muchas veces no está cubierta por los hospitales ni por el consultorio, porque requiere una serie de medicamentos de primera generación, que no están en la canasta de FONASA.

SRA. ALCALDESA A ver, Rubén, yo quiero decir que cuando dicen que no va a ser para todos,

ojo con eso, porque sí va a ser para quien tenga el requerimiento, porque tenemos un programa en la DIDECO que está abierto para todos, entonces quien tenga necesidad, quien tenga su ficha, va a tener derecho a comprar los medicamentos, y eso está claro y está bien especificado dentro de lo que yo instruí.

SR. VASQUEZ Ya, perfecto.

SRA. ALCALDESA Entonces, que no se diga que no es para todos, porque eso confunde, ¿ya?, el 80% de nuestros usuarios tendrán derecho, si sobrepasa el 80%, particulares, que son de repente los de la Villa Chena, que son jubilados del Ejército, también tendrán derecho, pero aquí se les está diciendo que no, eso es lo que yo entendí con las respuestas de ustedes.

SR. BECERRA No, lo que pasa desde el punto de vista de lo crónico, que habla de nuestro sistema, pero sin duda que apunta y complementa. Lo que quise decir yo también es que estamos complementando con todo lo que se da hoy día en este aspecto, porque hoy día nosotros estamos ayudando a la compra de remedios, por ejemplo, ¿cierto?, y no precisamente a personas que están en nuestro sistema.

SRA. ALCALDESA Ahora, es importante que también contemos que nosotros vamos a complementar esto con todo lo que es el convenio FEDES, que es otro plus tremendo que no tiene otra comuna. Nosotros estamos haciendo también contacto con algunos países que estarían dispuestos, que estuvieron hace poco de visita aquí en San Bernardo todas estas instituciones internacionales, que quedaron sorprendidísimos con nosotros y con todas las ganas de hacer una propuesta muy buena que ya vamos a exponer ante el Concejo, que son organizaciones internacionales de la salud, que pusieron los ojos en San Bernardo.

Entonces, yo creo que es súper importante, en el tema de los convenios que vamos a poder, a lo mejor, surtir necesidades que ni siquiera nos imaginábamos, pero no sólo en el ámbito del medicamento, sino que en los aparatos ortopédicos, etc..

SR. VASQUEZ Nosotros ya disponemos de más de 150 sillas plegables, catres clínicos y, efectivamente, vamos a coordinar porque la idea es poder aunar los esfuerzos.

SR. CADIZ Disculpe, en algún minuto se va a publicar, es decir, éstos son los medicamentos que esta farmacia dispone.

SR. VASQUEZ Sí, sí, nosotros vamos a hacer la publicación.

SR. CADIZ Pero quiero terminar de entender la corrección que hizo la Alcaldesa. Mire, éste es mi listado de medicamentos, que va a ser barato, ¿y eso significa que existe ese listado de medicamentos, cualquier persona que tenga una patología de San Bernardo puede ir a comprar esos medicamentos?.

SRA. ALCALDESA Siempre y cuando tenga una ficha de protección, nosotros no le vamos a poner un límite, o sea, si califica, claro, pero no le podemos decir a un señor que viva en un condominio X, oiga, usted venga a comprar a nuestra farmacia, si tenemos un sobre stock, podrá ser, pero yo me atrevería a decir que la persona mayor edad, el adulto jubilado, en su totalidad debiera ser nuestro público.

SR. NAVARRO Pero, Alcaldesa, si resulta ser una persona, clase media, que tenía muy buena situación en un momento dado, y no tiene, de ese mismo condominio que habla usted, y que tiene una buena casa, tiene piscina, tiene todo, y no tiene medicamentos.

SR. VASQUEZ A ver, lo que hay que aclarar es que la idea que éste sea un beneficio para las personas que mes a mes gastan en medicamentos, por tanto tienen una patología crónica, es decir,

sufren de algún mal que los obliga mensual a comprar. A ver, si yo hoy día me enfermo de la guata y el doctor me da Omeprazol, yo no puedo ir a esa farmacia, anda a la farmacia de la esquina, porque el Omeprazol, porque me dolió la guata hoy día, no.

Para quién es, es para una persona, por ejemplo, que tiene una epilepsia, que hoy día gasta \$150.000.- en medicamentos mensuales y que efectivamente no tiene otra posibilidad porque el mercado le cierra las puertas, y a esa persona se le va a ofrecer efectivamente ese medicamento, o gratis, o al menor precio posible, y el menor precio posible no es que se lo venda, a lo más, si efectivamente califica socialmente y tiene ingresos, se le pedirá un coaporte que entregará en Tesorería como ingreso, pero la idea es entregárselo gratis, es decir, la gran mayoría de la gente de la Liga de la Epilepsia de San Bernardo, por ejemplo, hoy día se gasta 140, \$180.000.- mensuales, y la idea es beneficiar a esas personas porque tienen un gasto permanente mensual.

El gasto esporádico uno debiera tratarlo en la medida que efectivamente requiriera, pero en general gastos esporádicos lo resuelven los consultorios nuestros, es decir, si una persona necesita Omeprazol y es miembro de nuestro consultorio y va, y el Omeprazol es gratis.

SRA. S. PEREZ Rubén, perdón, son más bien para las enfermedades crónicas que necesitan estar medicamentados de por vida.

SR. VASQUEZ Esa es la primera prioridad porque ellos son los que gastan más plata en medicamentos, y está dirigido fundamentalmente al segmento que está fuera de nuestra cobertura, está dirigido a la gente de CAPREDENA, está dirigido a la gente de ISAPRE, a los jubilados, está dirigido justamente a la gente que hoy día no tiene acceso al sistema, o sea, si tú me preguntas a mí, no es un beneficio a los sectores más vulnerables, es un beneficio a aquellos sectores que teniendo ingresos, pero tienen enfermedades que están fuera de las canastas de FONASA, hoy día no tienen posibilidades de recibir medicamentos, porque, por ejemplo, un hipertenso hoy día en un consultorio recibe medicamentos, pero aquel que tiene una hipertensión secundaria o más grave y que requiere otro tipo de medicamentos no los tiene, y esa persona hoy día los va a tener porque nosotros vamos a poder acceder a comprárselos.

SR. CADIZ Director, si me permite, yo insisto en delimitar...

SRA. S. PEREZ Una persona con una jubilación de \$80.000.-, que tiene una enfermedad tan crónica, se echa los \$80.000.- en remedios.

SR. VASQUEZ Sí, esa persona es el beneficiario inicial.

SR. CADIZ Director, yo insisto en delimitar, porque voy a seguir con la opinión que daba el Concejal Rencoret; si ustedes han leído en la prensa lo de la Farmacia Popular, existía hace varios años, era una cooperativa de vecinos de Recoleta que se asociaron en los tiempos que comprar remedios para el cáncer era rentable en Argentina, y se asociaron tres o cuatro familias, porque uno tenía un hermano enfermo o a lo mejor tenía a la mamá enferma, y se asociaron y uno hacía el viaje y compraba los remedios para cuatro familias, y esa se fue haciéndose una práctica en red, como una especie de cooperativa y se empezaron a asociar, y se dieron cuenta que familias con alguien con patología crónica grave, muy cara, podrían comprar en conjunto y hacerlo más barato, y partió con estos famosos viajes a Argentina, en una época que era muy favorable hacerlo, entiendo que ahora ya no lo es, y terminaron consolidando esta farmacia gente asociada libremente.

Este fue un proyecto, también tiene un gran valor, no lo quiero menoscabar, que el Alcalde Jadue lo toma y lo transforma en un proyecto institucional, pero está ocurriendo lo que aquí se advierte, que la demanda es tan grande que cada vez se le va a tener que inyectar más plata, porque efectivamente la gente tenía un enfermo de cáncer, pero resulta que después otra persona de la familia se enfermó de otra cosa y el requerimiento de medicamentos, cada vez es más específico y más caro, significó de que ahora, claro, como era un instrumento de muy buena presentación y un lujo nacional, lo que

ha tenido que hacer el alcalde es solventarlo y por tanto esa farmacia en algún minuto se va a hacer insostenible económicamente.

Mi pregunta al Director es en el sentido de que la farmacia tenga una delimitación, que no tengamos que decir en 6 meses más, mire, en realidad, la farmacia nos está costando, no sé, la mitad de la subvención, porque efectivamente vamos a crecer en las expectativas de la gente y finalmente vamos a tener que hacer un gasto y quitar quizás otros gastos públicos que no tenemos por qué restar. Entonces, es súper importante que esté delimitado, no sólo por la expectativa de la gente, sino porque se sustente económicamente, y ahí la verdad a mí me cabe la duda, porque efectivamente toda autoridad va a querer cubrir una necesidad; mire, los remedios de lupus, no sé, qué sé yo, y siempre va a existir la intención y la buena disposición de cubrir una nueva demanda, y podríamos terminar muy desbancados desde el punto de vista presupuestario, por eso sería muy bueno conocer el proyecto, cómo se delimita este proyecto.

SRA. ALCALDESA Sí, ver los límites, a lo mejor el término todos podría analizarse, porque hay situaciones y situaciones, así es que, bueno, vamos a ser bien específicos, vamos a ver cómo van los resultados del requerimiento, el 80% de nuestros usuarios que comprar afuera, cómo está el trabajo de Promoción de la Salud que lo indiqué hace dos meses atrás, que tengamos los resultados ya y que hagamos un análisis en la Comisión de salud, para presentar un proyecto bien acabado y bien limitado a la comunidad.

Ahora, cuando uno dice para todos, tal como dice Luis, si la persona que vive en un condominio, tuvo buena situación y por situaciones de tiempo quedó viviendo allí, y tiene gran necesidad, tendrá que demostrarnos que es una persona que no tiene un auto de 25.000.000 y que nos presenta una solicitud que está perjudicando al otro, a eso voy yo, o sea, ahí tiene que haber una asistente social para evaluar ciertos casos, estamos recién iniciando ésto, para no generar expectativas mayores como le pasó al alcalde, pero la diferencia que nosotros tenemos es que nosotros teníamos un fondo especial de salud, los otros municipios no lo tienen, ni menos tan potente como nosotros, entonces ahí está la diferencia. Pero es bueno que lo analicemos bien, bien, en la Comisión de Salud.

SR. BECERRA Sólo precisar, Alcaldesa, que éste es un paso más, que obviamente nos faltan, y los equipos están trabajando efectivamente en este tipo de cosas, para que llegemos nosotros no irresponsablemente, cuando se abra esta farmacia, con algunas dudas, a plantearnos dudas, eso lo estamos viendo. Ahora, sólo un detalle en cuanto también a la magnitud de lucas, como decía la Alcaldesa, tenemos un gran fondo, cuando se desfinancia Recoleta el primer mes, el primer mes Recoleta ya estaba con un desfinanciamiento, pero sólo, o sea, la final estaban invirtiendo \$8.000.000.- mensuales, también para dato que nosotros en el fondo estamos con cerca de un fondo anual de 300.000.000 que se da hoy día sin ninguna reserva.

SRA. ALCALDESA Amparo me está pidiendo hace rato la palabra, después se la damos a la Sra. Orfelina.

SRA. GARCIA No, pero, Sra. Orfelina, hable no más.

SRA. BUSTOS Gracias. Yo creo que esta conversación ha sido tremendamente iluminadora, es una buena información, porque nosotros teníamos el título, pero no sabíamos cómo iba a bajar a la comunidad, etc., yo personalmente decía, bueno, y qué pasa con las farmacias de los consultorios, quiénes pueden ir a comprar, yo creo que hay que afinar tan bien el proyecto de modo que no se preste para ambigüedades, ¿no?, que realmente, yo tengo anotado aquí cómo se van a seleccionar los usuarios, por ejemplo, los usuarios. Tampoco tenía claro si todas las farmacias de los consultorios continuaba o se centraban acá, en esta farmacia, lo que parecía también un exceso porque el lugar es estrecho, la calle es estrecha, mire, hay que limpiar el entorno porque el entorno del mercado es francamente deplorable, o sea, hay mucho, mucho que hacer, mucho que limpiar, mucho que ordenar.

Pero a mí me ha quedado bastante más motivadora la idea con estas aclaraciones que se nos han ido dando, pero creo que tenemos que tener meridiana claridad dónde va a caer el foco, el foco de los usuarios, a quiénes vamos a atender, y eso pareciera que se está aclarando, se está estudiando y se está viendo. Así es que, bueno, a lo mejor también esto de todos puede ser ambiguo, puede motivar a mucha gente, porque hasta yo podría pensar que tengo derecho a ir a esa farmacia, ¿te fijas?.

SR. VASQUEZ Si tiene una enfermedad crónica que no está cubierta por el sistema y no es usuaria del sistema, tiene derecho.

SRA. BUSTOS Es que mi ficha de protección social, que ya cambió de nombre, no me acompaña pues, en absoluto.

SR. VASQUEZ Es que el beneficio tiene que ver, en el fondo, primero que usted viva en San Bernardo, que es lo fundamental, porque si no se genera un tema mayor, usted puede ser de ISAPRE, pero usted puede tener una enfermedad crónica, que clínicamente usted pueda demostrar, mire, yo soy hipertensa, no pertenezco a un consultorio, tengo ISAPRE y por tanto la ISAPRE a mí no me cubre estos medicamentos. Bueno, usted puede postular, si el beneficio es para todos, es para todos que no estén cubiertos en el consultorio, es decir, si usted está en un consultorio y a usted le entregan el Losartan, por decirle cualquier hipertensivo, es obvio que nosotros la vamos a derivar nuevamente al consultorio para que lo retire gratis, porque no tiene sentido que lo retire allá.

SRA. BUSTOS Claro, correcto, por eso digo, hay que afinar.

SR. VASQUEZ Claro, solamente es para todos los enfermos crónicos que tienen un gasto mensual permanente y que el sistema público no los cubre, y la idea es abarcar al 100%, porque en el fondo ya el 80% está en el sistema público, de ese 80% hay un porcentaje que efectivamente no lo cubre tampoco el sistema público y también nos vamos a hacer cargo de ellos, y además del otro 20% que no está en el sistema público. Por tanto, cuando la Alcaldesa dice que es un proyecto para todos, claro, porque queremos llegar al 100% de los sanbernardininos, es decir, todo sanbernardino que tenga una enfermedad crónica, que no esté cubierta por el sistema público y que requiera medicamentos, los va a poder comprar en esa farmacia o adquirir esa farmacia, calificando, y vamos a tener un químico farmacéutico que va a hacer la evaluación clínica, y una asistente social que va a hacer la evaluación social, para efectivamente calificar a esa persona.

SRA. S. PEREZ Perdón, Alcaldesa, lo más importante es que éstas son enfermedades, Sra. Orfelina, de por vida, me imagino que no van a ser personas que van a tener un tiempo los remedios, generalmente son personas que están medicamentadas de por vida con esos medicamentos, que con esos medicamentos viven, la hipertensión es una cosa que cada día avanza más en este país y que están medicamentados de por vida.

SR. VASQUEZ Hoy día existe el fondo de farmacia, que están cubiertas casi todas las personas que tienen hipertensión, pero hay un grupo de hipertensiones que no están cubiertas y obviamente esas las vamos a cubrir.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿votamos, entonces, por este comodato?. Perdón, tú habías pedido la palabra.

SRA. GARCIA No.

SRA. ALCALDESA Ya, llamamos a votación, entonces. También tiene que ser por 20 años renovable. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.419-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K.,

Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación de San Bernardo, , área Salud, el inmueble que corresponde a 131, 71 M², ubicado en Bulnes N° 577, de San Bernardo, para la ejecución del “Proyecto Farmacia de Todos”, por el período de 20 años renovables”

4.2. Traspaso al Año 2016 de Subvención Otorgada a la Villa La Campiña del Nos el Año 2015.

SRA. ALCALDESA El segundo punto que estaba pidiendo bajo tabla es para La Campiña de Nos, que recibió una subvención en noviembre del 2015, por 3.500.000, y por supuesto que no ha podido aún terminar o ejecutar su proyecto, y tenemos que traspasar para este año 2016 su subvención. Entonces, es modificación del plazo de ejecución de la subvención aprobada en el mes de noviembre del 2015, correspondiente a un aporte de 3.500.000, para financiar proyecto de contratación de guardias de seguridad para la Villa La Campiña de Nos. Esto fue aprobado en Sesión Ordinaria N°105 del 3 de noviembre del 2015. Buenos días, Director.

SR. ORDENES Buenos días, Concejo Municipal. Efectivamente, existe la presentación de los vecinos de La Campiña de Nos, que tenían esta subvención entregada el año anterior y que por efectos de operación no han podido ejecutar, por lo tanto corresponde o correspondería de que el Concejo Municipal apruebe la extensión del plazo de rendición de cuenta, para que se haga la correspondiente modificación del convenio que hoy día está vigente. Eso es.

SRA. ALCALDESA Si no hay nada más que agregar, votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.420-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el traspaso de la subvención otorgada el año 2015 a la Junta de Vecinos La Campiña de Nos, la que pasará por arrastre para el año 2016”

4.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a terminar el Concejo con una intervención de Mariano, que nos quiere mostrar algo muy breve, pero interesante.

SR. CASTRO Buenas días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. Bueno, de acuerdo a lo establecido ayer por la Alcaldesa, ha solicitado una pequeña presentación de lo realizado en lo que es referido al cometido de la difusión de nuestro Festival N°45.

Para empezar, se realizó una difusión diaria en un patrocinio que se consiguió con el Diario La Cuarta, que favorablemente, y aunque Olmué estaba reinando en lo que era la pauta diaria, que era un festival gigante, con un canal de por medio, y La Cuarta además tenía un convenio con el Festival de Olmué, y por ser San Bernardo uno de sus públicos más predilectos en lo que es la Región Metropolitana nos concedieron lo que es el patrocinio, como muestra a continuación Renato, de todos los días, desde el martes 26, ustedes pueden ver arriba una huincha donde se

anuncia lo que es el Festival del Folklore, el miércoles 27 ya hay una ficha más grande, que es un cuarto de página, el jueves 28 también nuevamente salen los afiches del festival, el viernes 29 nos dan una mitad de página, que es bastante considerable para poder atraer al público que viene a nuestro festival, aunque nosotros todos los años ya sabemos que tenemos nuestra pública ya cautiva. Culminamos con dos días más, el 30 y el 31, con nuevos afiches del festival, lo que fue en totalidad 6 afiches del festival en el diario La Cuarta, que se realizó la difusión.

Un logro bastante importante, que nos dejó bastantes satisfechos, fue lo que es la portada del día de El Mercurio, del día jueves 28, ellos vinieron a cubrir lo que fue el desfile inaugural del festival. En la próxima imagen podrán ver en específico donde se muestra la calidad y también al nivel de relevancia que se pone nuestro festival, que se pone con uno de los clásicos de Chile en lo que es materia cultural en verano, que son las Semanas de Frutillar, y a la par, el Festival del Folklore, lo cual nos dejó bastantes satisfechos, se muestra ahí un grupo de Colombia, que creo que nos visitó, de la Calera de Tango ese día.

Más adelante, acá quería decir un detalle y una analogía de lo que significa el trabajo de lo que es el tema de la difusión de prensa, es difícil a veces, cuando se complica, como lo dije al principio, con lo que era el tema de Olmué, acá, por ejemplo, en esta crónica que muestra a página completa lo que fue el diario El Mercurio, nos posiciona en el primer lugar, y en el segundo lugar competimos con el anuncio de las nominaciones del Oscar, y en tercer lugar con la visita de los Rolling Stone, por lo tanto nos dejó bastante, porque es el diario más importante de Chile para muchos, nos posicionara con una gran crónica que reconociera los 45 años, las más de 4 décadas del evento más importante del folklore de Chile. Después también hubo una publicación en el Diario La Tercera, ahí sale ya más específico lo que es la publicación, y después viene otra publicación más del diario La Tercera. Además hubo varias publicaciones, eso es en La Cuarta, y muchas más, para no aburrirlos, no se incluyeron.

También lo que es el tema de los medios de televisión, que los vamos a mostrar con Renato, vamos a ir primero con una nota sobre el Festival del Folklore de San Bernardo, que se hizo en 24 horas, y aquí también quiero destacar, más que la gestión, es el apoyo del canal, porque también ellos competían con Olmué, TVN en esos momentos estaba con un contrato publicitario con Olmué, sin embargo como hay independencia de lo que son las pautas de prensa, ellos se la jugaron por San Bernardo y también dieron un reconocimiento bastante importante, muy enriquecedor para todo lo que se hace acá en San Bernardo, en una nota que emitió el día sábado en la noche, mientras nosotros estábamos en el festival, y que también se repitió el día domingo, a mediodía, y es la que está ahí.

SE HACE MUESTRA DE UN VIDEO.

Ahí está lo del Canal 13, que lamentablemente, bueno, son los únicos noticieros que hay en la noche, que es Mega, o sea, perdón, Chilevisión, Teletrece y TVN. Ellos vinieron ese día del desfile inaugural y esa fue la nota que salió en la noche, como ustedes pueden ver salió a la 01:25 Hrs.. Bueno, hay varios más, otros videos que hoy día los estamos subiendo a la página web, porque se tiene que hacer todo un trabajo de lo que son las imágenes, también les vamos a mostrar algunas noticias positivas que también nos llenan de orgullo, que es esta nota, por ejemplo, que se hizo el 16 de enero, que habla de cómo San Bernardo ayuda a la gente a enfrentar este verano con atracción, en este caso, un campeonato de natación.

13:10 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

Y después viene otra nota que es de los talleres de la Casa de la Cultura, Alcaldesa.

SE HACE MUESTRA DE UN VIDEO.

Bueno, después el reportaje habla de otras actividades que tomaron un tema particular de una psicóloga que hablaba también de los niños. Y para terminar también queríamos mostrarles algo

importante.

SRA. ALCALDESA Faltan las actividades deportivas, Mariano, las de ese mismo reportaje.

SR. CASTRO Vienen más adelante... ahí están. Y después, lo último que queríamos mostrarles es lo que significa el tema de la inclusión, porque también si somos capital del folklore, se han preocupado desde hace varios años, el tema mapuche con lo que es la ruca, que también fueron dos despachos que quiero destacar, que afortunadamente tuvimos la atención de los medios, que se dio todos los días en un canal de televisión, que hubo un despacho, o bien notas en televisión, ésta fue una nota que se hizo con la feria de artesanía, con el Mega, en directo, a la hora de almuerzo. Y lo último, y para terminar, que yo creo que vamos súper bien encaminados, porque en varios de los despachos que se hicieron se destacó, por ejemplo, ese concepto, capital de folklore.

SE HACE MUESTRA DE UN VIDEO.

SRA. ALCALDESA Bien, tenemos hartas cosas bonitas, a veces la gente recuerda lo negativo, yo quiero especialmente felicitarte, te la jugaste, necesitábamos gritarle a todo Chile que éramos la capital del folklore, nos pusimos las pilas y la verdad es que yo creo que superamos, en cuanto a lo que son las competencias de otros festivales, la convocatoria. Así es que muy, muy contenta con tu trabajo, Mariano.

SR. CASTRO Muchas gracias a ustedes igual.

SRA. ALCALDESA Y faltó algo que yo quería que mostraras, pero para otra vez será, a lo mejor para la cuenta pública, que es el trabajo que se hizo respecto a cómo se entretenían los niños en nuestras poblaciones, con los juegos de las piscinas, las vecinas que cuidan a los hijos, ese reportaje era el que yo quería que mostraras, pero bueno, eso muestra una realidad.

Concejala Soledad Pérez, tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ Este es un incidente reiterativo, Alcaldesa, porque de nuevo tengo la petición, firmada ya por varias personas, de lo que pasa en Portales 3022, que tiene que ver con el tema de los volúmenes altos, aislamientos acústico y escándalos varios, que de nuevo están reclamando, lo tengo con nombre y apellido, del tema de este joven que tiene el pub, ahí el Sr. Rojas, y tiene la media escoba.

SRA. ALCALDESA Hace mucho tiempo que no se le...

SRA. S. PEREZ Bueno, esta señora está loca y los vecinos están locos y están pidiendo, ya no saben cómo pedirlo, de que se haga una fiscalización y que los ayuden, por favor, por el tema acústico.

SRA. ALCALDESA A ver, la denuncia que tuvimos ayer, Mónica, ¿de qué número es?, ¿éste es 30... cuánto?.

SRA. S. PEREZ 3022, la señora está enferma en estos momentos, por eso no está aquí, porque iba a venir hoy día, pero está desesperada. Es lo que del joven éste, que es opinólogo en el Canal 13, el joven, Rojas, que no me acuerdo cómo se llama, ¿Sergio?, bueno, definitivamente es él, y ella se llama Trinidad Lobos, está loca, ya no saben qué hacer, y más encima la están llamando por teléfono y la amedrentan, la persiguen, la asuntan.

SRA. BUSTOS Una consulta, Soledad, ¿este Sr. Rojas es el dueño?.

SRA. S. PEREZ El opinólogo de Canal 13. Y se acuerda que habían unos pastores al lado,

que había un enredo más o menos.

SRA. ALCALDESA ¿Esto fue estos fines de semana?, porque nosotros no hemos decretado ninguna autorización para fiestas, ni nada en el sector, entonces quiero saber si esa carta es de este último tiempo.

SRA. S. PEREZ Sí, porque la señora lleva dos semanas ya hablando, ha ido a pedir incluso personalmente, de verdad.

SRA. GARCIA Concejala, ¿preguntó qué le ha dicho Carabineros?.

SRA. S. PEREZ No, mire, lo primero es que ella se está acercando a la Municipalidad por la denuncia anterior que había hecho, entonces está de nuevo pidiendo si la pueden ayudar, si pueden fiscalizar, porque ella de verdad está tan desesperada, además está enferma, en estos momentos ella está enferma en la casa.

SRA. GARCIA ¿Tiene denuncias en Carabineros?.

13:20 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

SRA. S. PEREZ Tengo entendido que sí, porque ya hay noches que no puede ni siquiera dormir de la bulla, de los conflictos.

SRA. GARCIA Perdona que te interrumpa, porque me llama profundamente la atención, Alcaldesa, lo que le conté el otro día, de que Carabineros llegó a una fiesta familiar a un lugar, con un ímpetu desmedido, y ésto que realmente está molestando a la comunidad, hay una denuncia, hay un asunto que está generando un problema en una comunidad, no lo haya abordado.

Entonces, no sé si Claudio con Eric pudiesen coordinar a las policías, porque habiendo denuncia, o sea, estoy suponiendo, Concejala, que la señora le ha dicho que tiene la denuncia, me parece insólito que Carabineros llegue con ímpetu, demasiado, respecto a las fiestas familiares que ocurren una vez en el año en algún lugar, y no se aborde una situación como ésta, que le está haciendo la vida a cuadritos a mucha gente y que está denunciado. Entonces, por eso es que solicito estas coordinaciones para saber si estamos actuando sobre la denuncia.

SRA. S. PEREZ Está bien, porque la señora se llama Trinidad Lobos Solorza, y está, y ella dice que ya no sabe a quién más recurrir porque dice que ésto está en el patio, que es tan fuerte el volumen, los gritos, dice que ella a veces se queda desvelada toda la noche porque no puede dormir por la cantidad de gritos y de música.

SRA. ALCALDESA El Concejal Orrego tiene la palabra.

SR. ORREGO Alcaldesa, yo también me quiero sumar a la denuncia, la verdad que como Presidente de la Comisión de Alcoholes, a mí me llegó ya el año pasado este tema, son fiestas privadas que hacen en un local, hay venta de alimentos, venta de alcohol, constantemente, viernes y sábado, todas las semanas, todas las semanas, no tiene patente, a lo mejor se consigue permiso como para fiestas, no sé, pero no puede ser que ésto esté funcionando así.

SRA. ALCALDESA Yo le estaba preguntando si había algún decreto, en algún minuto sí, él, mientras tuvo a su hermana, hasta que murió su hermana hace unos meses atrás, serán unos 3, 4 meses que falleció su hermana, la verdad es que sí se le autorizaban, se decretaban fiestas a beneficio, pero de todos esos meses a la fecha, nada.

SR. BAUDRIAN Sra. Alcaldesa, buenas tardes. Para informar que el Sr. Sergio Rojas sí tiene patente provisoria en estos momentos, para centro de eventos sin alcohol.

SRA. ALCALDESA Sin alcohol.

SR. BAUDRIAN Y está tramitando la patente definitiva, además el tema de los ruidos no es un tema que sea relevante para la patente, a menos que en el informe sanitario se haga referencia a ello. Por su parte, la DLS es la que tiene que ver el tema de los ruidos, así es que la sanción va por otro lado.

SRA. ALCALDESA Habría que mandar a fiscalizar absolutamente los temas de cada fin de semana y medir los decibeles, y hay que pedir un informe a los juzgados si hay multas cursadas, pagadas, y ver, porque cuando llegue a la Comisión de Alcoholes se va a encontrar con el problema que va a tener muchas multas y es lo que impide que una persona obtenga después la patente.

Entonces, lo que reitera Amparo es cierto, o sea, si no ahondamos en el tema de las denuncias, me dice Miguel que efectivamente la presidenta de la junta de vecinos del sector hizo una denuncia formal, entonces indicar a la DIDECO que fiscalice los decibeles, y más aún, que dicen que estaría abierta los días de semana.

SR. WHITE Alcaldesa, este tema lo abordamos, ésta es la tercera oportunidad, lo mencionamos hace cerca de 6 meses atrás, después, si mal no recuerdo, hace 2 meses atrás, donde con Claudio Gangas se planteó la posibilidad de hacer una visita nocturna, porque en realidad el problema ocurre en la noche, no ocurre a las 5, 6 de la tarde, entonces si se va a fiscalizar a esa hora se va a encontrar todo en regla, si el problema ocurre a las 2 de la mañana, cuando el exceso de música hace imposible la calidad de la vida de los vecinos de 5 Pinos, que están con pastillas todos los fines de semana para poder dormir, esa es la situación actual.

Entonces, yo, Alcaldesa, espero que en esta oportunidad efectivamente se haga un esfuerzo para poder hacer esta fiscalización que es necesario, porque los vecinos eso es lo que plantean, que como se revisa esta actividad finalmente se piensa que desde este espacio no existe voluntad para la empresa y se hablan cosas, desde que existen beneficios, que les guardan las espaldas, una serie de cosas que son inoportunas. Entonces, aquí hemos dicho en varias oportunidades que hay un problema real de fiscalización, pero hay casos excepcionales donde tenemos que hacer los esfuerzos para ir a fiscalizar y hacer un informe donde la gente vea que las solicitudes que se hacen finalmente se realizan.

Y respecto a eso también quiero complementar otra información de una situación muy similar, que también está por Transparencia hecha la consulta, de un local en Avda. Portales 1740, el nombre es Los Ranchos, que también tiene patente, pero no para vender alcohol, y los fines de semana se están haciendo fiestas donde se vende mucho alcohol, incluso se siente olor a marihuana, drogas, y son fiestas gigantescas que generan muchos problemas para los vecinos del sector. Entonces, también los fueron a fiscalizar, porque hay un informe de Operaciones, donde efectivamente fueron los inspectores, pero fueron a las 5 de la tarde y a las 5 de la tarde no había nada, entonces por eso yo lo que pido que se hagan los esfuerzos para que las fiscalizaciones sean en los horarios donde comienzan los problemas, que es después de las 10, 11 de la noche.

SRA. ALCALDESA A ver, referente a ese tema, ya tenemos una estrategia de cómo terminar con este negocio, al menos, el de Portales 17 y algo, porque te digo que en este rato la señora vecina nos ha estado llamando, nosotros nos reunimos ayer con la Dirección Jurídica, con Operaciones, con Rentas, todos, porque efectivamente tienen una patente de comida, de restaurante, dan comida sin boleta, entonces sugerimos que fuera Impuestos Internos también a ver la denuncia.

Por otro lado, las fiestas que hacen son de repente fiestas también a beneficio, en lo cual vamos a tener que tener nosotros mucho cuidado, porque estas fiestas a beneficio, de repente, de los clubes deportivos, uno las decreta y verdaderamente le estás entregando el comercio a este tipo de entidades, no las hacen en la parcela de un socio, sino que las hacen en estos negocios.

Entonces, a mí me ha tocado llamar a Carabineros a las 3 y tantos de la madrugada, por eso es que estoy muy picada con ese tema, y ya tenemos la forma de clausurar, ya lo hicimos una vez, porque, felizmente, de repente, ellos difunden de manera muy pública, y con eso se cazaron, se cazaron con nosotros porque está ahí, está publicado, entonces el Director Jurídico está en el proceso de tener los antecedentes y, bueno, yo creo que muy pronto, coordinar con Carabineros y con nuestro tema de seguridad y poder clausurar definitivamente, porque ya estos tipos pagan las multas y uno pelea hasta con Carabineros, porque Carabineros va una y otra vez, y tal como tú dices, hay momentos donde hay silencio, pero cuando tú adjuntas grabaciones, porque las grabaciones son un hecho hoy día que realmente uno se abisma como pueden en una casa particular hacer estos tremendos eventos.

Así es que nos vamos a preocupar de ambas situaciones, felizmente esta señora es bien responsable en la denuncia y tiene cómo demostrar la infinidad de multas que tiene este negocio en Avda. Portales 17 y tanto. Soledad, dígame.

SRA. S. PEREZ Tengo otro incidente. Hay un tema que me toca directamente, estoy un poquito desesperada con ésto, porque una vez más me vienen a buscar de la junta de vecinos, yo tengo el domingo una reunión con ellos, por el tema de la cantidad de animales hacinados de la Sra. Erika Donoso.

Ahí hay un temazo, tienen unos Gran Danés en un espacio de dos por dos, los perros que están afuera, en la parte como del canal, se están comiendo a los perros que tiene ella, aparentemente, adelante, y se le ha dicho en todos los tonos, me consta porque yo sé que animalistas le han ofrecido hacer una jornada de adopción, yo también le he ofrecido apoyarla en una jornada de adaptación, que dé en adopción a los perros, que se deshaga por lo menos de la mitad de los perros que tiene, no quiere, no quiere, no quiere, está como obsesionada, yo no sé si tiene el Mal de Diógenes o algo, pero yo no entiendo que alguien no quiera deshacerse con la realidad, las perras están pariendo como malas de la cabeza ahí, yo le ofrecido hasta meterme yo al canal, con un rescatista, para rescatar a esos perros y sacarlos de ahí, no quiere, y no entiendo.

De verdad, yo soy animalista, a mí me parece que eso es un alto maltrato animal, aparte que los vecinos, tiene agarrada la sede, y la gente está reclamando también por el tema de la sede, o sea, yo, independiente que sea animalista, me parece que los pobres perros pagan el pato, pero la gente está harta, y los perros no los quiere ella sacar de ahí.

SRA. ALCALDESA Yo le voy a dejar la palabra a Lorena que ha tratado el tema, yo creo que la señora tiene un problema y está incurriendo en una falta al compromiso que tienen que tener los dirigentes de ocupar la sede como corresponde, y la verdad es que no se cumple con nada ahí, Concejala, incluso una vez ella pidió una subvención, hace años atrás, para comprarle comida a los perros, entonces que los lleve a su casa si quiere, perdóname, pero que no ocupe una sede social que estaba compartiendo con los scouts, que era una actividad sana, le hicieron la guerra a los scouts hasta que los sacaron de ahí, ahora queremos que los scouts vuelvan ahí porque era su lugar oriental, y yo creo que antes estas medidas, la comunidad está reclamando. Lorena.

SRA. S. PEREZ Perdona, además tiene como 20 gallinas, tiene como 12 gatos, entonces es una locura.

SRA. OVIEDO Bien, con la junta de vecinos hemos estado trabajando ya hace rato, del año pasado, con ellos este problema, la Sra. Erika, como presidenta, siempre fue súper autónoma y no compartió con su directiva, hasta que le salió directiva nueva, que sí se metió en el tema y ahí pudieron acceder al patio de la junta de vecinos, nosotros en ese momento también enviamos a don Raúl Pacheco, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, y fueron junto con los veterinarios, constatando imágenes que la verdad eran bastante complejas porque habían muchos animales, perros, hay gallinas, como usted bien dice, muchas aves.

Se hizo la denuncia por parte de la Directora de Aseo al Servicio Agrícola y Ganadero, por tenencia ilegal de animales, el SAG, nos encontramos en los temas del vertedero, y nos comentaron que habían venido y pudieron acceder, se contactaron directamente con el dirigente, porque hicimos el enlace y ellos ya visitaron, dicen que es legal la tenencia de esas aves, no así las condiciones en las que se encuentran, la verdad es que la ilegalidad aquí ocurre no sólo en el hecho de tener esas aves ahí, sino que ésta es una sede social y el que está administrando o el que se está haciendo cargo de los animales es una persona que vive en la sede y que la dirigente le hizo un contrato de arrendamiento. Por lo tanto, estamos ante una situación que estamos abordando, la directiva de la junta de vecinos nos comunicó esta mañana que van a proceder a la censura de la dirigente, para poder tomar las acciones por sobre su sede social.

Pero decirle, Concejala, que a través de Organizaciones Comunitarias y del Departamento de Aseo, estamos en un trabajo con los dirigentes, ahora si la ayuda viene para poder sacar los animales y darlos en adaptación, bienvenido sea, porque esa es la parte que más cuesta, pero sí estamos trabajando directamente con la junta de vecinos. ¿Catita, algo más?.

SRA. LASO No, lo dijiste todo.

SRA. S. PEREZ Es que saben lo que ocurre, que por la mitad de esto se han cerrado refugios, las personas han sido además denunciadas, se les ha pasado multas, han tenido peligro de cárcel, porque es una pésima tenencia de animales, y aparte ella está haciendo sufrir a los animales, si es lo que más me preocupa a mí también, y además está ocasionando un caos, no es que yo quiero matar a esos animales, al contrario, estoy en la defensa de esos animales, pero la verdad es que ya, o sea, se están comiendo unos con otros, es terrible, a la vista de eso además para la gente que lo ve, me decía el mismo dirigente que ellos están comprándoles comida porque se están muriendo de hambre, entonces yo creo que hay que ponerle coto a esta situación.

SRA. OVIEDO En eso estamos, Concejala, como le dije, vino el SAG, anteayer, esta semana ha estado siendo intervenido, el domingo la directiva va a censurar a la dirigente, nosotros tenemos una acción de denuncia por parte de, que fue el año pasado y está operando este año, Catalina con la unidad de Raúl Pacheco están vigilando constantemente y estamos esperando las instrucciones del SAG y de la SEREMI de Salud para poder ver qué va a pasar con los animales, y a la brevedad recuperar esa sede social, porque la junta de vecinos también se ha ganado proyectos y quiere ocupar su espacio, y estamos trabajando también para que puedan compartir con los scouts.

Entonces, hay todo un tema ahí que venimos abordando hace tiempo, pero decirle que está con la atención que merece el tema, y de hecho estuvimos con los dirigentes, con Catalina, hoy día en la mañana y ayer.

SRA. S. PEREZ Yo creo que se podría proponer a organizaciones animalistas de ver la posibilidad que si sacan esos perros, poder revisarlos y por otro lado darlos en adopción.

SRA. LASO Sí, podemos hacer un trabajo en conjunto con ellos.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿tú tienes otro incidente, Concejala?.

SRA. S. PEREZ Solamente la posibilidad de ir a una capacitación.

SRA. GONZALEZ Lo que pasa es que la Concejala está pidiendo autorización para ir a una capacitación en Pucón.

SRA. ALCALDESA A Pucón, ah, ya, el segundo que hay, de nuevas tendencias de responsabilidad política de alcaldes y concejales, del 8 al 12. ¿Aceptamos el cometido?, ¿sí?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.421-16

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la participación de la Concejal Sra. Soledad Pérez Peña, en el Curso-Taller denominado: “Nuevas Tendencias de Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales, Notable Abandono de Deberes y Faltas Graves a la Probidad”, claves para conocer las responsabilidades que implica el ejercicio del cargo de alcalde y concejal, a realizarse en la ciudad de Pucón, entre los días 08 y 12 de febrero de 2016”

SRA. S. PEREZ Gracias, y se acuerda que le había dicho que queríamos, porque no hemos hecho la reunión que íbamos a hablar con la Concejal García, Alcaldesa, de reunirnos y hablar de este tema, ¿se acuerda?.

SRA. ALCALDESA Es que esa la iba a convocar Camus, de ordenamiento...

SRA. S. PEREZ Por qué no se lo recuerda para que nos podamos reunir. Gracias.

SRA. ALCALDESA Sí, ya, O.K.. Concejal Christopher White.

SR. WHITE Breve, Alcaldesa. En la sede de El Nosedal I existe un problema con la red húmeda, existe una construcción realizada para manguera en caso de que haya un incendio, y al parecer las cañerías que fueron ejecutadas fueron de una calidad inferior y es necesario revisarlas, porque si el día de mañana llega a ocurrir un incendio o alguna situación, sería importante revisarla. Existen bomberos que participan en la junta de vecinos como parte de delegados y ellos desde su rol más activo en esta materia se han dado cuenta que existen imperfecciones desde la perspectiva de infraestructura. Entonces, solicitar, por favor, la visita para la revisión de la red húmeda de la sede social.

SRA. ALCALDESA De la sede social.

SR. WHITE De la sede social, hay una cañería que es de PVC y genera menos cantidad de agua, es una cosa súper doméstica que se puede resolver.

SRA. ALCALDESA Ya, estamos tomando nota, Concejal.

SR. WHITE El segundo tema, en la calle Laura Troncoso con Pasaje 7 en la Villa El Faro de Nos, hay una señalética que está botada hace varios días, como Eduardo está de vacaciones, hablé con la Srta. Ingrid, pero también entiendo que está de vacaciones, entonces Paula parece que está, se la envió entonces a usted, a Paola, ya, porque está botada la señalética y los vecinos no saben qué hacer, si meterla a una casa, o no, porque se puede generar un problema.

Tercer punto, hay una situación específica que usted la conoce, que es en el Condominio Los Conquistadores, que es una calle que está en José Miguel de la Barra, al norte, de norte a sur, en Almirante Riveros y al oriente la Población La Selva y Benjamín Viel, que es una calle que en realidad no sé si llamarla calle, porque tiene una sola vía, parece un pasaje en realidad, pero pasa por ahí el Transantiago, pasan los colectivos.

SRA. GARCIA Dilo de nuevo.

SR. WHITE Calle José Miguel de la Barra, la cual está ubicada de norte a sur en Almirante Riveros y al oriente la Población La Selva y Benjamín Viel. Algo me habían

mencionado, que se habían generado algunos compromisos para poder avanzar en el tema.

13:37 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN ORREGO.

SRA. AGUILERA Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, buenas tardes, Sres. Concejales. Bueno, contar de que nosotros hemos pedido un listado más o menos grande de proyectos de ingeniería al SERVIU, se pidió esa calle, pero estamos topando en que la gente tomó más de la línea oficial, hay gente que tiene tomado terreno, y lo estamos trabajando con la Dirección de Obras, para poder verificar las escrituras y los títulos de dominio, no es un trabajo fácil, por lo tanto el SERVIU todavía no puede materializar bien el proyecto de ingeniería; de hecho, hoy día tuvimos una reunión en el SERVIU, a las 11 de la mañana, que me representó Francisco, justamente preguntando por todos los proyectos de ingeniería que están pendientes, pero ahí hay un problema de que los vecinos más antiguos tienen tomado, incluso la acequia que pasaba por fuera algunos la tienen pasando por dentro. Entonces, ese estudio lo estamos viendo con el Director de Obras.

SR. WHITE Alcaldesa, sería bueno que todas estas gestiones que se hacen se comuniquen, porque efectivamente la gente a veces tiene la sensación de que no se avanza en los temas, entonces sería bueno comunicarse con los dirigentes.

SRA. ALCALDESA La presidenta de la junta de vecinos está absolutamente al tanto de esto.

SR. WHITE Pero están en proceso de elección ahí, por lo que entiendo, acuérdesse que no tienen junta de vecinos vigente.

SRA. ALCALDESA Pero si están en proceso de elecciones la presidenta actual debiera comunicarlo.

SR. WHITE Bueno, pero de todas formas aprovecho de reforzarlo, pero conversémoslo posteriormente, para ver bien ese detalle.

Y finalmente, Alcaldesa, me estoy alargando un poquito en razón de lo de ayer, una inquietud particular respecto al tema de la plaza, en razón de lo que fue la distribución de los puestos. Yo, inicialmente, fui uno de los que dije, desde mi punto de vista...

SRA. ALCALDESA Espérate, que venga Sebastián Orrego, esperemos que esté Sebastián, porque ahí yo no me metí para nada, la comisión y los Concejales tuvieron absolutamente noción de lo que se estaba presentando, así es que prefiero que esté Sebastián para fundamentar.

SR. WHITE Ya.

SRA. BUSTOS Mientras llega el Sr. Concejal, ¿puedo?, sobre el mismo tema, porque yo estuve en esa reunión, al final en realidad, y yo señalé que no podíamos ser arbitrarios en cuanto a la instalación del comercio en la plaza, lo dije yo al final de la reunión en realidad, porque, primero, a mí modo de ver, nosotros tenemos que adecuar la ordenanza municipal, y de acuerdo a la ordenanza actuar respecto de la ubicación del comercio en la plaza, pero el presidente es el que tendría que haber mandado un acta para conocimiento de todos nosotros.

SRA. ALCALDESA A ver, lo que pasa es que Sebastián se retiró, pero le estoy pidiendo si se puede devolver, porque no sé cuál fue el fundamento, creo que es antigüedad...

SR. NAVARRO Alcaldesa, la verdad que en lo que dice la Sra. Orfelina tiene razón, porque en la última comisión que estuvimos, a pesar de todos los inconvenientes que pueda tener el tema, que igual es un tema no fácil, y quedamos en que íbamos a hacer la modificación de la ordenanza, por lo tanto íbamos a tener una próxima reunión, ojalá con todos los Concejales, para ver el tema, párrafo por párrafo, de la ordenanza que había para modificarla, y en eso habíamos quedado y eso

no se ha hecho todavía.

Entonces, mientras no se haga eso no podemos determinar quiénes quedan, quiénes no quedan, y quiénes participan de este comercio. Eso fue, porque ahí hay muchas cosas más que ordenar aparte del comercio, que son también el tema acústico, el tema de los grupos de música, el tema religioso, hay muchas cosas que ordenar de la plaza, y no sólo de la plaza, yo me refiero a que esa ordenanza debiese ser con respecto al casco histórico donde funciona la ciudad, aparte de la plaza.

SRA. ALCALDESA Tu abogas por lo cultural, pero estamos hablado aquí de lo comercial. Sebastián no va a volver, así es que no vamos a poder resolver...

SR. NAVARRO No, Alcaldesa, es lo que quiero decir que el tenor fue modificar la ordenanza y mientras no esté modificada la ordenanza no podemos instalar nada ni decidir nada frente al comercio sobre la Plaza de Armas.

SRA. GARCIA Y hemos estado, además, en cada comisión del Concejal Orrego, hemos estado conversando, de verdad, profundamente, porque ésto tiene que ver con el punto central de la ciudad, hemos tocado otros emprendimientos, no sólo uno, hemos tocado varios, tenemos posiciones, hemos todos expuesto nuestra posición respecto a otras cosas que suceden ahí y chocamos en el tema de la ordenanza, y en eso quedamos, en trabajarla, pero hemos estado varios, con el Concejal Navarro, especialmente hemos estado los dos ahí, y estamos conscientes de que estamos siguiendo el tema y de que no es simple, porque todos quisiera tener su negocio en el mejor lugar de la ciudad, obvio; pero cómo lo vamos a hacer, por qué va a ser tu responsabilidad decidir quién o quién no, porque todos quieren, el punto más álgido es donde se vende más es donde pasa más gente.

SR. NAVARRO Además va a ser un tema que va a ser traspasado al COSOC también.

SRA. GARCIA Decidimos también que ésto tenía que tener la participación, la Alcaldesa tiene que citar al COSOC respecto a este tema, pero podemos hablarlo durante hartos ratos, pero el punto está en por qué, A, B, C o D va a tener el privilegio de tener el mejor lugar en la ciudad.

SRA. ALCALDESA Ahora, yo creo que es súper importante escuchar al secretario de la comisión, porque él es el que levanta las actas y tiene súper clara la película por qué se asignó y a quién se asignó.

SR. WHITE Alcaldesa, pero antes de entrar a eso escuchar mi inquietud, porque yo hice la pura introducción, ni siquiera me explayé. Lo que yo quería plantear es que entiendo ésto está en una fase de construcción, donde se va a hacer una reunión participativa para tomar una decisión que nos dé tranquilidad a todo el mundo, eso está en camino, pero hasta ahora se han tomado algunas definiciones, algunas decisiones que están hoy día en la práctica funcionando, y en base a eso era mi punto en cuestión.

Efectivamente, yo quiero instalar el caso del Sr. Roberto Arenas, que es un comerciante histórico, por decirlo de alguna manera, que es analfabeto, que tiene 30 años trabajando en la plaza, que probablemente tiene un carácter un poco fuerte, pero en alguna medida es una persona que lleva 30 años en la Comuna. A él se le dijo cuando se le sacó de la plaza y se le instaló frente al Banco del Estado, se le comentó que la razón era porque tenía una serie de partes, sin embargo cuando yo empiezo a investigar más el caso me doy cuenta que a veces cuando uno da argumentos tiene que dar argumentos para todos por igual, porque si encuentro que hay otros que también tienen partes, desde mi perspectiva, pierde argumentación ese comentario, entonces, o se habla de que se ocupa más espacio del habitual, pero uno también observa de pronto que los comerciantes también tienden a utilizar más espacio de lo habitual.

Entonces, por lo menos, yo los dos argumentos que encuentro que se establecieron cuando se tomó

esta definición, son un poquito, a lo mejor, arbitrarios, porque en la práctica cuando usted plantea, queremos en el centro dejar a los comerciantes históricos, y hay una persona que tiene 30 años trabajando, que de hecho, según lo que me cuentan, nació en la plaza, con su madre, que fue la primera que al parecer llegó como puesto de comerciante a San Bernardo, y se le deja fuera por una decisión que probablemente hubo un intercambio de opiniones o a lo mejor porque tiene un carácter muy fuerte, yo quise plantear este tema, Alcaldesa, porque me parece relevante desde la perspectiva de la historia de esta persona y de la trayectoria que ha tenido en la Comuna, entendiendo que esto también se va a modificar a partir de lo que dice la Amparo, el Luis y la Sra. Orfelina, que se va a dar una discusión, con una ordenanza que norme todos los temas que se están dando.

SRA. ALCALDESA Sabes por qué es importante darle la palabra a Marco, como secretario de la comisión, porque en este mismo Concejo se ha hecho mucho ataque a la familia Arenas, mucho ataque a la familia Arenas, y con nombre y apellido, la señor que se instala en el grifo... se los puedo mostrar, en 10 actas del Concejo Municipal, que las ilegalidades, que es una familia, entonces yo quiero ser bien coherente con la decisión y respetar a la comisión donde asistieron varios, porque al Sr. Arenas no se le está sacando del centro, entonces si van a seguir insistiendo, la familia Arenas, de venir a hacerme perder el tiempo a mí, para que yo les dé 10.000 explicaciones, en nombre de la comisión y después lo traigamos a Concejo, por favor, ¿puedes fundamentar cuál fue el tenor de las decisiones de los cuatro o cinco señores que estaban en la plaza?, para que entendamos el tema.

SRA. GARCIA Marco, podrías contextualizar aquello que nos reunimos con los sindicatos y con todos y que ellos eligieron, todo aquello que hicimos, porque estuvimos con los sindicatos.

SR. CANUPILLAN Sí, buenas tardes. Al iniciar la discusión en la Comisión de Fomento Productivo, se citaron a los dos sindicatos que son reconocidos como históricos, y se les solicitó a ellos, efectivamente, entregar una lista de aquellas personas que ellos también consideraban que tenían que entrar a la plaza. En base a eso el Departamento de Rentas hizo un análisis del comportamiento, como contribuyentes de estas personas, ellos presentaron, los sindicatos, una lista de 4 personas, cada uno, y como había 6 cupos que había que llenar, claramente quedaron fuera uno de cada sindicato.

En el caso de don Roberto Arenas, él tenía, sin duda, más infracciones, lo vimos en la comisión, tenía más infracciones, alrededor de 8 infracciones, donde incluso tenía una por funcionar sin patente municipal, y se hizo lo propio también con la otra lista de los sindicatos, entonces en base a eso se definió quienes volvían a la plaza, se siguió con las reuniones y en esas reuniones se les informó también a los sindicatos que tenían que uniformarse, que tenían que de una vez por todas cumplir con el metraje asignado, que son 2 m.², que también se les iba a exigir el tema del giro, que ya no podían tener sus carritos con las pelotas ya desbordadas, y eso se ha tratado de lograr hoy día. Tengo entendido que el Sr. Arenas ha conversado con mi jefe y ya tenían definido el lugar donde él se iba a quedar, ahora desconozco por qué él volvió a reclamar por lo mismo, porque ya había existido una conversación previa con él de donde iba a quedar, entonces eso quería informar a la comisión.

Ahora, estamos en etapa, efectivamente, de hacer la modificación a la ordenanza, que decía la Sra. Orfelina, donde el Director Jurídico nos ha solicitado alguna información, que es dejar establecido en la misma ordenanza los nombres de las personas que van a estar ahí, la delimitación de su ubicación, y tengo entendido que hay un croquis también de la ubicación, entonces va a quedar establecido ahí mismo en la ordenanza, además de lo que decía don Luis hace un rato, trabajar también en una comisión para poder hacer una ordenanza exclusiva para la plaza y regular no tan solo el aspecto comercial, sino que también el artístico. Eso.

SRA. ALCALDESA Gracias. ¿Tú quieres agregar algo, Alejandro?.

SR. BAUDRIAN Sí, existe el problema que nos han dicho algunos de los comerciantes que

han quedado en la plaza, y dado que estamos trabajando también en esta modificación de la ordenanza, donde, como dice Marco, se establecería, y como lo hablamos también con el Director Jurídico, artículos transitorios que se refieren a la situación de los comerciantes que estaban como histórico en la plaza antes del cierre de ésta, y de lo cual algunos van a quedar fuera de la plaza, pero en sectores aledaños donde estaban ubicados hasta este momento. La idea también es hablar con Carabineros de Chile, tal vez, yo creo que vamos a remitir un Oficio explicándoles que estas personas, todas tienen, hasta el momento, la patente al día, que, claro, la patente no dice que están ubicados en el lugar que actualmente están, porque dice Plaza de Armas para todos en estos momentos, y eso depende de la modificación de la ordenanza, y en el fondo para que no sean tan rigurosos con la fiscalización, y al revés, que a veces a uno le molesta un poquito porque no fiscalizan a la gente que efectivamente no tiene patente y que nosotros hemos pedido que los fiscalicen, y que nos ayuden a controlar ese comercio sin patente, que nosotros como Municipio no podemos fiscalizar, porque nosotros no podemos hacer controles de identidad de las personas, simplemente podemos fiscalizar las patentes, y creo que todos tenemos claro y es un tema que se ha visto con los Concejales, quienes son las personas que están ubicadas en la plaza y que van a tener su patente en la plaza, y los que van a quedar en calles aledañas, previa modificación de la ordenanza.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo creo que es súper importante que sepan que las patentes, los permisos, no son heredables, el Sr. Arenas no tiene una patente hace 30 años, aquí está la ficha, se le dio en el año 2001, entonces no sé, es fácil decir yo me crié ahí, es como la feria, cuando uno quisiera entregarles, yo digo la ordenanza ahí sí ajusta un poco el tema de cuando muere alguien, dejar a los hijos, pero en el comercio ambulante no es así.

Nosotros lo que tenemos que hacer, por las demandas que yo tengo de la Cámara de Comercio, que me llevaron a la Contraloría, es precisamente por la plaza, y todos lo saben, y la verdad es que en ese sentido yo tengo que respetar, hoy día hay una mesa de seguridad pública, donde uno de los temas es el comercio ambulante, y la autorización y la falta que hemos tenido como Municipio a la ordenanza.

Entonces, yo vivo bajo la amenaza hoy día de la Cámara de Comercio, de la presidenta de la Junta de Vecinos Centro, que no duda en decirme tampoco que ella esta vez va a hacer mucha justicia porque ella ha sufrido mucho, precisamente, con parte de la familia, entonces hay cuestiones casi personales de repente, cuando no se respetan los espacios, cuando hay muchas multas, que no necesariamente son nuestras, ojo, aquí hay antecedentes de la SEREMI de Salud que me los han hecho llegar, así y todo yo los he protegido y ellos lo saben.

Entonces, no es un tema que se pueda resolver, si vamos a llenar la plaza de nuevo de comercio, de comida, no va a ser bajo mi administración, y lo digo abiertamente, yo me comprometí a dejar una plaza limpia de todo lo que a la gente le molesta. Ahora está entrando nuevamente el concepto de los autitos, que se lo transfirieron al COSOC, el COSOC hará consulta ciudadana, a mí personalmente no me parece, yo creo que la plaza debíamos ocuparla con arte, y la verdad es que yo debo ser clara, si la gente se mal acostumbra de repente, obvio que estar al medio de la plaza es un muy buen negocio, pero no podemos.

Mira, ni siquiera les estoy diciendo que se van a ir del centro, tenemos que modificar la ordenanza para darles un espacio definitivo en el centro, o sea, más aún los vamos a dejar para siempre ahí, pero en la plaza, en la plaza la gente ha valorado, si hay algo que han dicho que ha sido bueno, es recuperar el espacio, que no se vea ese desorden de miles de pelotas, incluso yo mandé a los inspectores, porque hay una señora que está ahí, que también amplía su círculo. Bueno, yo no sé, como te digo, bueno, tú explicaste bien por qué la comisión había determinado a ciertas personas, premiando ciertas cosas, pero decir que una persona, constituye un derecho el estar hace 30 años ahí, no, él no está hace 30 años ahí, él tiene patente del año 2001.

SR. WHITE Para terminar...

SRA. S. PEREZ Perdón, una pregunta, solamente. Quiero saber, bueno, me caracterizo por las preguntas escabrosas, quiero saber, ya que usted está diciendo ésto, lo de los lugares definitivos, ¿dentro de esta ordenanza, van a pensar lo que va a ocurrir con los artesanos, o no?, ¿no están considerados para nada, se va a pensar, se va a hacer un lugar definitivo, se va a considerar algún espacio en el centro?.

SRA. ALCALDESA De hecho, en el presupuesto hay, sí, sí...

SRA. S. PEREZ Un pueblito, es para saber, ¿se va a hacer un pueblito con los artesanos?.

SRA. ALCALDESA Tal cual como usted lo ha dicho, Concejala, hay artesanos, y hay revendedores de productos chinos, a esos nos los podemos autorizar porque no corresponde.

SRA. S. PEREZ Pero los artesanos.

SRA. ALCALDESA Pero a los artesanos sí, está en el proyecto ahora, que Roberto después lo puede mostrar, en el próximo Concejo, a la vuelta, en marzo, pero sí, está considerado un espacio para los artesanos.

SR. WHITE Alcaldesa, para terminar el punto, solamente manifestar que efectivamente aquí ya se habían tomado definiciones colectivas, yo solamente quería en este Concejo hacer notar una preocupación respecto a una definición que toma con argumentos que a mí me parecía no lo suficientemente sólidos, y lo tengo que plantear.

Ahora, efectivamente, yo creo que el camino que usted está ofreciendo es el camino adecuado, que esta participación también la abramos a la ciudadanía, que la gente participe de esta definición, porque qué es lo que nos dice la gente a nosotros en la calle, que la plaza no puede volver a ser un centro comercial, y cuando hablamos con ellos es como que estamos persiguiendo a los comerciantes, entonces por eso es que la mejor solución al conflicto es abrir la participación con la gente, con el COSOC, con la junta de vecinos, y generar un documento que nos dé a nosotros la capacidad del día de mañana tomar las definiciones más adecuadas para San Bernardo, me parece el camino acertado.

SRA. ALCALDESA Por eso es que yo a los miembros del COSOC les decía, si esa es su labor, hacer consultas ciudadanas, organizarnos para poder hacer verdaderamente algo que tenga la mayor participación, ese es su rol. Entonces, bueno, mañana tenemos COSOC.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, se hace mucho hincapié a que nosotros no queremos hacer las cosas por ellos, y la verdad es que aquí hay una consulta, por eso sería bueno que la misma gente diga si le gusta o no le gusta, obvio.

SRA. ALCALDESA Tú sabes que hay muchas personas, de los comerciantes, que el tema de los familiares ha sido tratado en este Concejo, vamos a mostrar las actas para que se las muestren, precisamente porque me dicen, pero si no somos matrimonio, pero son hermanos, hermanos, hermanos, y es gente buena, pero hay 5 patentes de la familia Arenas, entonces de repente los mismos comerciantes me dice, pero cómo tanto privilegio, entonces uno se encuentra en situaciones complejas. Yo creo que la familia debe agradecer el cariño del alcalde del 2001, de la alcaldesa Orfelina Bustos que también le dio, porque no los estamos sacando del centro, estamos modificando una ordenanza para favorecerlos, imagínate lo que va a significar eso, que a lo mejor se nos va a tirar de nuevo la Cámara de Comercio, pero, bueno, nosotros estamos acostumbrados a ellos, les tenemos cariño, es gente que ya está adaptada a un espacio, pero definitivamente a la Plaza de Armas no pueden volver.

¿Algo más?. Concejal Navarro tenía un incidente.

SR. NAVARRO Alcaldesa, me parece que el día que yo hice esta denuncia usted no estaba, había salido, estaba Amparo, tiene que ver con el microbasural que está en la calle El Romeral, por denuncias de vecinos parceleros, que me parece es de la parcela de la Sra. Gladys González, más conocida como La Cuca. Creo que fue notificada, pero yo quería saber los resultados de esa reunión.

SRA. ALCALDESA ¿Qué pasó con eso?, sí, tenemos denuncias, ese es la que está frente al claustro, que las pobres monjitas han sufrido mucho por eso.

SR. NAVARRO Así es que quería saber en qué había quedado ese trámite.

SRA. AGUILERA Concejal, se le envió copia a usted al correo, en donde se mandó al tribunal a la persona por el tema de la acumulación de basura que tenía en su propiedad. Eso.

SRA. ALCALDESA Bien, Concejala.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, algo que quedó del otro Concejo, es un cortito, pero es que la gente está muy molesta, tiene que ver con la piscina. Lo que pasa es que hace como 3 semanas atrás fueron unos dirigentes, o uno, mire, no tengo clara esa parte, pero se lo puedo aclarar; fueron con una cantidad de niños que tenían permiso para ir a la piscina a hacer un día de recreación, lamentablemente cuando llegaron a la puerta fueron parados y no fueron muy bien tratados, y es más, a los niños, se produjo ahí un desbarajuste, una batahola más o menos desagradable, y les cobraron la entrada, porque éste era un día pedido y era un día que se le daba de recreación a la gente aquí, ¿puede ser aquí en Villa Arturo Prat, puede ser aquí en Condell, o Los Copihues?, Villa Arturo Prat, Los Copihues, donde se quemó, donde estaba abandonada esa sede... Arturo Prat, esa. Bueno, a varios niños no los dejaron entrar, finalmente para poder entrar tuvieron que pagar los acompañantes de los niños, que era una cantidad de gente que los acompañaba, y tuvieron que pagar. Yo tengo la carta, lamentablemente no la tengo ahora, pero la puedo hacer llegar.

SRA. ALCALDESA Me la podría hacer llegar porque encuentro súper delicada la denuncia, o sea, es imposible que le vayan a cobrar a una villa que estaba agendada.

SRA. AVILA Está programado y agendado, yo soy la encargada de agendarlo, y si ustedes también me hacen llegar sus cartas con sus solicitudes, yo lo agendo, se envía el correo, pero eso es con gratuidad.

SRA. S. PEREZ No, les cobraron y por eso es la carta, porque les cobraron. Entonces, me gustaría hacer llegar la carta para que tuvieran todos los antecedentes.

SRA. ALCALDESA Ya, por favor.

SRA. BUSTOS Alcaldesa, yo quiero, brevemente, porque se habló del convento de Las Carmelitas, que están justamente en el Camino El Romeral, fíjese que yo quiero preguntar si se les habrá instalado la señalética para indicar que el convento se fue para allá, que se coloque en la Ruta 5 Sur, que se oriente, porque yo se lo pedí hace tanto tiempo al Director de Tránsito.

SRA. ALCALDESA Es que yo no sé si nosotros tenemos atribuciones para poner eso, no sé, Mónica, ¿eso se puede hacer?, ¿indicar en la autopista que el claustro está ahí en El Romeral?.

SRA. BUSTOS No, pero se puede colocar a la entrada del camino, en la caletera.

SRA. ALCALDESA No sé si corresponde.

SRA. BUSTOS Cómo no se va a poder colocar, se coloca a veces se venden tomates, y no se va a colocar ésto.

SRA. AGUILERA A ver, buenas tardes, Sra. Orfelina. En la carretera no se puede, en la caletera las señaléticas de tránsito son nuestras, o sea, tendría que ser una señal que no es de tránsito, es una señal de ubicación, sé que en la caletera se puede, pero no sé si el contrato de la Dirección de Tránsito tiene esa facultad para hacerlo, eso lo desconozco.

SRA. BUSTOS Pero yo se lo pedí a la Dirección de Tránsito y no me ha dado respuesta, y las monjitas insiste en que se señale donde están ellas.

SRA. ALCALDESA Yo hablo casi todos los días con las monjitas y nunca me habían pedido algo así, yo feliz de poder indicarlo, pero de verdad que yo... hasta les vendemos las mermeladas, hasta tenemos la campaña del peso para la iglesia, y nunca me habían dicho algo así, pero lo voy a considerar y lo voy a preguntar, porque yo me imagino que eso lo tendrán que formalizar con una petición, para poder fundamentar el gasto de lo que significa, pero yo voy a verlo, yo encantada porque ellas son muy buenas conmigo.

Se levanta la sesión, felices vacaciones a todos.

Siendo las 15:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE